BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Miércoles 21 de Abril de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 7851

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas Convocatorias.—Convocatorias anteriores — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Instituto Cury.—Incorporación a los cuatro primeros años de estudios del Colegio Nacional Bartolomé Mitre.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920.

Resultando de las precedentes actuaciones que la Dirección del Instituto Cury ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley sobre libertad de enseñanza y decretos reglamentarios de la misma,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Instituto Cury, establecido en esta Capital, la incorporación a los cuatro primeros años de los colegios nacionales, a cuyo efecto dependerá en lo sucesivo del Colegio Nacional Bartolomé Mitre.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Instituto «José Enrique Rodó».—Incorporación a los tres primeros años de estudios del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1920.

Resultando de las precedentes actuaciones que la Dirección del Instituto, de que se trata ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley sobre libertad de enseñanza y decretos reglamentarios de la misma, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acuérdase al Instituto «José Enrique Rodó», establecido en esta Capital, la incorporación a los tres primeros años de los colegios nacionales, a cuyo efecto dependerá en lo sucesivo del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. Nombrando Auxiliar Técnico

Buenos Aires, Abril 12 de 1920.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase en la Dirección General de Puentes y Caminos: Auxiliar Técnico con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional e imputación a la Ley 5315 al señor Carlos Garófalo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y, previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 7 de 1920.

Nº 236.—Visto lo propuesto en la nota que antecede de la Aduana de la Capital,

Se resuelve:

Nómbrase Guardacostas de la Aduana de la Capital, en reemplazo de Luis Andreani, que fué exonerado, al señor Salvador Vadacchino.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Torello

Aduana de la Capital. — Renuncias

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920.

Nº 199.—Atento lo manifestado por la Aduana de la Capital en la nota que antecede

Se resuelve:

Acéptase con fecha 9 y 11 del actual, las renuncias presentadas por los Sargentos de Guardacostas de la Aduana de la Capital señores Juan J. Bazán y Angel Frías, respectivamente.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

Torello

Ministerio de Obras Públicas

Administración de los Ferrocarriles del Estado.—Autorización para licitar material de vía.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920

Exp. 1198—F—920. — Visto las bases que ha preparado la Administración de los Ferrocarriles del Estado de acuerdo con las cuales se propone licitar la provisión de 120.000 metros de rieles tipo 37 kilos, por metro, con sus correspondientes eclisas, bulones y clavos de vías, para la renovación del material férreo entre las estaciones Huanqueros y Portalis.

Atento lo informado por la citada repartición y la Contaduría General de la Nación, y

Teniendo en cuenta:

Que tratándose de especificaciones técnicas no corresponde como lo aconseja la Contaduría General de la Nación oir la opinión de la Dirección General de Ferrocarriles, por cuanto ellas provienen de una repartición también técnica y que a la vez goza de autonomía por la ley de su creación, por lo que deben aceptarse bajo la responsabilidad de la misma;

Que nada obsta para que subsista la cláusula segunda de las referidas bases que fijan el depósito de garantía que deben hacer los proponentes, en una suma equivalente al uno por ciento del importe de su propuesta puesto que, en virtud del crecido monto a que ascenderá el costo del material, responde ampliamente al concepto del artículo 35 de la ley de Contabilidad, sin perjuicio de que, como lo aconseja la Contaduría General de la Nación, se eleve ese porcentaje al adjudicarse la provisión de material al cinco por ciento, lo que se determina en el artículo 3º de las mismas.

Que en consecuencia y no haciendo mayores objeciones la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado para que conforme a las bases que acompaña, proceda a licitar la provisión del material de vía de que se trata.

Publíquese y vuelva a la expresada repartición a sus efectos.

Torello

Dirección General de Obras Hidráulicas Nuevo Puerto Capital. — Autorizando al Ferrocarril Central Córdoba para efectuar operaciones directas de vagón a bodega en la parte habilitada.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920

Exp. 2286—P—920. — Que la empresa del Ferrocarril Central Córdoba, solicita permiso para efectuar operaciones de carga directa de vagón a bodega en la parte habilitada del Nuevo Puerto de la Capital colocando su tercer riel que le permite entrar a dicho puerto de conformidad con el plano agregado, y

Considerando:

Que con respecto a las cuestiones pendientes con la empresa constructora del puerto, en cuanto a la utilización de las vías de acceso al mismo, y que se tramitan por separado, pueden ser ellas obviadas en el presente, determinando que la Empresa del Ferrocarril Central Córdoba, deberá responsabilizarse por los desperfectos que se origine a las mismas con motivo de la instalación y utilización del tercer riel o por cualquier obligación que contraiga o recaiga en el Gobierno con ese mismo motivo y como consecuencia de las cuestiones pendientes con la empresa constructora;

Que es asimismo conveniente determinar, dado que aún no está resuelta definitivamente la cuestión del acceso de vías al nuevo puerto, que el permiso se acuerda precariamente y que la empresa ferroviaria deberá levantar su tercer riel cuando así se le exija, sin derecho a reclamo alguno,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Concédese al Ferrocarril Central Córdoba la autorización solicitada dentro de las condiciones expresadas a cuyo efecto y antes de efectuar las obras deberá prestar su conformidad al notificarse de esta resolución.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Torello

Sub-secretaría. — Licitación provisión uniformes personal de servicio.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920

Exp. 3920—O—920. — Encontrando procedente lo manifestado, en la nota que antecede y teniendo en cuenta que las bases confeccionadas para sacar a licitación la confección de los uniformes de que se trata son las que corresponden e idénticas a las que en las licitaciones últimas efectuadas con igual objeto, se sometieron a consideración de la Contaduría General de la Nación, sin que ésta encontrara observación alguna que formular a su respecto;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar las referidas bases debiendo procederse por Secretaría a licitar por el término de ley, la provisión de (98) noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio de este Ministerio.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y pase a la Secretaría a sus efectos.

Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-73/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe Emilio Kinkelín, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectàreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberà ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 10.000 (diez mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto), se encuentra el àngulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo 2.000 (dos mil) metros màs en dirección al Oeste astronómico se encuentra el àngulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con f en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectàngulo de 10,000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada està marcada con el número 7 (siete) en tinta roja).—Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín».

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920.—(Fdo.): Garrido. —Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no estàn cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectàreas (cuatro unidades) con la siguiente ubicación:

Un rectàngulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 12.151,80 metros al Oeste de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur de vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde,—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo.): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1939 23 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-76/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio Kinkelín, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista Nº 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que; deseando; efectuar; exploraciones en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectàreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberà ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur àstronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 6 000 (seis mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con c en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el àngulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo dos mil metros màs en dirección al Oeste astronómico se encuentra el àngulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectàngulo de 10.000 (diez mil) metros en dirección al Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita està marcada con el número 5 (cinco) en tinta roja).—Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte, a las tres pasado meridiano. Conste.—(Fdo.): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos. Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no estàn cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona abarcada tiene una superficie de dos mil hectàreas (cuatro unidades) con la siguiente ubicaión:

Un rectàngulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste quede a 8.151,80 al Oeste de un punto situado a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde,—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1938 v-23 abril

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K-75/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio Kinkelín, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectàreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberà ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) se miden 2.000 (dos mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con a en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el àngulo Noreste de la pertenencia que se solicita. Midiendo 2.000 (dos mil) metros màs en dirección al Oeste astronómico se encuentra el àngulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con b en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectàngulo de 10.000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada està marcada con el número 3 (tres) en tinta roja. —Es justicia.(Fdo.): Emilio Kinkelín».

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte, a las tres pasado meridiano. Conste.—(Fdo.): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no estàn cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias. La zona abarca una superficie de dos mil hectàreas (cuatro unidades con la siguiente ubicación:

Un rectàngulo de diez mil metros de largo en la dirección Norte-Sud por dos mil metros de ancho, de manera que su esquinero Noreste coincida con un punto situado a 4.151,80 al Oeste de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—(Firmado): C. E. Velarde,—Hay un sello.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1920.—Regísrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo): E Hermitte, Director General.

E 13 abril — 1936 v-23 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—71/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) se miden 4.000 (Cuatro mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en ese punto (marcado con b en tinta negra en el croquis adjunto), se encuentra el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más en dirección al Oeste astronómico se encuentra el ángulo Noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con c en tinta negra en el croquis adjunto).

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacie el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 4 (Cuatro) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero 15-20. — Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 10.000 metros de largo, en la dirección Norte-Sur por dos mil metros de ancho y de modo que su esquina Noreste coincida con un punto situado a 6151,80 al Sur de otro que se encuentra a 8.689,72 al Sur del vértice Sur del octógeno de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posé ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1937 v.23 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente W—70/920.

Buenos Aires, Enero 14 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Edmundo Wagenknecht, hijo, de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de pétroleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (Mil doscientos noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (Trece mil) metros en dirección al Sud astronómico.

Del punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), se miden 8.000 (Ocho mil) metros en dirección al Oeste astronómico; en este punto (marcado con d en tinta negra en el croquis adjunto) se encuentra el ángulo noreste de la pertenencia que se solicita.

Midiendo 2.000 (Dos mil) metros más se encuentra el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita (marcado con e en tinta negra en el croquis adjunto.

Sobre esta base de 2.000 (Dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (Diez mil) metros hacie el Sur astronómico.

(Véase el croquis adjunto: en él la pertenencia que se solicita está marcada con el número 6 (Seis) en tinta roja).

Es justicia. — Firm.: Edm. Wagenknecht (h.). Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de 1920. a las tres pasado meridiano. — Conste. — Firm.: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Enero, 15-920. Pase a Minas a sus efectos. — Firm.: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún Leufú, presentada por don Edmundo Wagenknecht (hijo), en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad fiscal, conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 2.000 hectáreas (cuatro unidades), con la siguiente ubicación:

Un rectángulo de 10.000 metros de largo en la dirección Norte-Sur por 2.000 metros de ancho, de modo que su esquinero Noreste coincida con un

punto situado a 10.151,80 metros al Oeste de otro situado a 8.689,72 metros al Sur del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul.

El interesado no posée ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Firm.: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Firm.: E. Hermitte, Director General.

E-13 abril Nº 1935 v-23 mayo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente K—74/920

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Emilio Kinkelín, de profesión militar retirado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientas noventa y siete) kilómetros en el ferrocarril de Neuquén a Zapala se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. El punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto) constituye el ángulo noroeste de la pertenencia que se solicita. De este punto a 2.000 (dos mil) metros en dirección al Este astronómico, se halla el ángulo Noreste. Sobre esta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 1 (uno) en tinta roja).—Es justicia.—(Fdo.): Emilio Kinkelín.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte, a las tres pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): Juan F. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Emilio Kinkelín, en terrenos que, según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 1.441 hectáreas 85 áreas (tres unidades) con la siguiente ubicación: Desde el mojón Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul se medirán en dirección Sur 12.480,48 metros; de este punto y en dirección Oeste se medirán 151,80 metros hasta llegar; a continuación se medirán 8.209,24 metros en dirección Sur; de este punto en dirección al primer vértice de la zona en cuestión; de este punto se medirán 2.828,40 metros con rumbo Norte 45 grados Oeste; a con. Oeste se medirán 2.000 metros y, por último, a continuación y en dirección Norte se medirán 6.209,24 metros hasta llegar al primer vértice definido.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Fdo. C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado).: E. Hermitte, Director General.

E 17 abril—2003 v-28 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente W—72/920.

«Buenos Aires, Enero 14 de 1920.—Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: El que suscribe, Edmundo Wagenknecht (hijo), de profesión comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Moreno 401, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el tablero de kilometraje de la línea férrea que marca 1.297 (mil doscientos noventa y siete) kilómetros en él ferrocarril de Neuquén a Zapala, se medirán 13.000 (trece mil) metros en dirección al Sur astronómico. El punto encontrado en esta forma (marcado con A en tinta roja en el croquis adjunto), constituye el ángulo Noreste de la pertenencia que se solicita. De este punto a 2.000 (dos mil) metros en dirección al Oeste astronómico se halla el ángulo Noroeste (marcado con una A en tinta negra en el croquis adjunto). Sobre ésta base de 2.000 (dos mil) metros se apoya un rectángulo de diez mil metros hacia el Sur astronómico. (Véase el croquis adjunto; en él la pertenencia solicitada está marcada con el número 2 (dos) en tinta roja)—Es justicia—(Fdo.): Edm. Wagenknecht (h).»

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte. a las tres pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Enero 15 de 1920.—Pase a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Picún-Leufú, presentada por don Edmunto Wagenknecht (hijo) en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal conforme al certificado de la Dirección General de Tierras y Colonias.

La zona solicitada abarca una superficie de 1 839 hectáreas 66 áreas, (cuatro unidades) con la siguiente ubicación:

Partiendo del vértice Sur del octógono de reserva de Plaza Huincul, se medirán en dirección al Sur 10 480,48 metros; de este punto y con rumbo Oeste verdadero se medirán 2.151,80 metros hasta llegar al primer vértice del polígono en cuestión; de este punto se medirán 2.532,55 metros con rumbo Norte 45 grados Oeste; a continuación y en dirección Oeste se medirán 209,24 metros; de este punto se medirán 10.000 metros en dirección Sur; a continuación en dirección Este se medirán 2.000 metros; de este punto en dirección Norte se medirán 8.209,24 metros hasta llegar al primer vértice (definido) en la presente zona.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.—Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—(Fdo. C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril 9 de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado).: E. Hermitte, Director General.

E 17 abril — 2004 v-28 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén
Expediente W—1213/918

«Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918, —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero don Enrique Hermitte:—Presente.—El abajo firmado, de profesión arquitecto, domiciliado en la calle Cangallo 824, viene a solicitar al señor Director un permiso de cateo de dos mil hectáreas que se ubicará en la siguiente forma:

Tomando como punto de partida la conjunción de la línea curva de la zona reservada de Plaza Huincul, con la línea divisoria de los lotes veinticuatro y veinticinco de la Sección quinta, del Territorio Nacional del Neuquén, cuyo punto denominaremos A., se trazará una línea de dos mil quinientos metros en dirección al Sud, donde se determinará un punto B.; de este punto se trazará una línea en dirección E. O. hasta llegar a la línea O. del cateo L—35/15, o sea el punto C.; de este punto se medirán seis mil metros al Norte determinando el punto D; y de este punto se trazará una línea en dirección al O. hasta encontrar nuevamente la línea curva de la zona prohibida de Plaza Huincul, punto E., la que se seguirá hasta llegar al punto de partida A.

El terreno que solicito lo supongo de propiedad fiscal y no está cultivado, labrado ni cercado, siendo el objeto de esta exploración buscar sustancias de la primera categoría, para lo cual emplearé cuatro hombres con sus correspondientes herramientas.—Saludo al señor Director muy atentamente.—(Firmado): Gmo. West».

Presentada esta solicitud hoy diez y seis de Septiembre de 1918, a las doce y quince pasado meridiano. Conste.—(Firmado): Garrido.—Hay un sello.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1918. —Pase a Minas, a sus efectos.—(Firmado): Juan R. Montes de Oca, secretario-segundo jefe.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1920.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de cateo para sustancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Confluencia, presentada por la «Astra», Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima, cesionaria de don Guillermo West, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados; y son de propiedad fiscal.

La zona solicitada abarcará una superficie de dos mil hectáreas (cuatro unidades) habiéndose precisado su ubicación después de efectuarse los relacionamientos necesarios de la zona de protección del pozo número uno de la región petrolífera de Plaza Huincul (expediente H—1498/915), colindante con este permiso de cateo.—Dicha ubicación es la siguiente:

Partiendo del vértice Sud de la zona octogonal de protección de Plaza Huincul, se medirán en dirección Sud, 2.164,24 metros; de este punto y en dirección Este se medirán 6.293,45 metros, a continuación se medirán 3.350,59 metros en dirección Norte, de este punto y con rumbo Norte 82 grados 04 minutos, 56 segundos Oeste, se medirán 2.592;05 metros hasta llegar al esquinero Sud-Este del octógono mencionado y el último lado es el Sud-Sud Este del octógono de 4.033,10 metros de longitud.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones.—C. E. Velarde.—Hay un sello.

Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Firmado). E. Hermitte, Director General.

E 19 abril — 2016 v-29 abril

Solicitud de Estaca-mina «Fortuna 1ª» de la mina de rafaelita «La Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P—1498/920.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra por Horacio Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una Estaca-mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses.

Esta Estaca-mina deberá ubicarse al S. O. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada con el Nº 1. — Será justicia. — Fdo. F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano.— Conste. — Fdo: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de Estaca-mina «Fortuna 1ª», presentada por don Horacio Parada Benavente, para ubicarse al Sudoeste de la mina de rafaelita «La Fortuna», Territorio Nacional del Neuquén, en el lugar que correspondía a la pertenencia Nº 1 de dicha mina, en terrenos que, según declaraciones del interesado, son de propiedad fiscal.

Del expediente P-3132/911, aparece que la citada mina «La Fortuna», fue mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914; y que por Resolución de 30 Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia «Fortuna Nº 4»; Resolución que fué confirmada por el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919.

En estas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, ordenar el registro y publicación de la solicitud, y notificar como colindante al señor Julio Parada Benavente, solicitante de la estaca P-1500-19.

Por las mismas razones expuestas en el informe de esta fecha, recaído en el expediente P-1497/19, esta Oficina considera que el término de cien días, para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir del 1º de Marzo del año en curso, fecha de la nueva presentación hecha por el solicitante, en escrito con cargo del Escribano de Gobierno. — Fdo: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a don Julio Barada Benavente, en su carácter de colindante y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del 1º de Marzo del corriente año fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 20 abril v-6 mayo

Solicitud de Estaca-mina «Fortuna 2ª» de la mina «La Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-1500-19.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra por Julio Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una Estaca-Mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses.

Esta Estaca-mina deberá ubicarse al S. O. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia Nº 2. — Será justicia. — Fdo: F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste. — Fdo: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de Estaca-mina «Fortuna 2ª», presentada por don Julio Parada Benavente, para ubicarse al Sudoeste de la mina de rafaelita «La Fortuna», Territorio Nacional del Neuquén, en el

lugar que correspondía a la pertenencia Nº 2 de dicha mina en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal.

Del expediente P-3432/911, aparece que la citada mina «La Fortuna», fué mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914; y que por Resolución de 30 Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia «Fortuna Nº 4», Resolución que fué confirmada por el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919.

En estas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, ordenar el registro y publicación de la solicitud y notificar como colindantes a los señores H. Parada Benavente y Basilio Donoso Encina, solicitantes de estacas, P-1498-19 y D-1505/19, respectivamente.

Por las mismas razones expuestas en el informe de esta fecha, recaído en el expediente P.-1497/19, esta Oficina considera que el término de cien días, para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir del 1º de Marzo del año en curso, fecha de la nueva presentación hecha por el solicitante, en escrito con cargo del Escribano de Gobierno. — Fdo: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Horacio Parada Benavente y Basilio Donoso Encina, en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del 1º de Marzo del corriente año, fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 20 abril v-6 mayo

Solicitud de Estaca-mina «Fortuna «5ª» de la mina de rafaelita «La Fortuna» situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P-1497/919.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

F. Rodríguez Saavedra por Horacio Parada Benavente, rentista, chileno, domiciliado en Santiago de Chile, según poder registrado en esa Dirección al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una Estaca-mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses.

Esta Estaca-mina deberá ubicarse a continuación al N. E. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 5. — Será justicia. — Fdo: F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano.— Conste. — Fdo: Garrido. — Hay un sello. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de estaca-mina «Fortuna 5ª», presentada por don Horacio Parada Benavente, para ubicarse al Noreste de la mina rafaelita «La Fortuna, Territorio Nacional del Neuquén, en el lugar que correspondía a la pertenencia Nº 5 de dicha mina, en terrenos que, según declaraciones del interesado son de propiedad fiscal.

Del expediente P-3432/911, aparece que la citada mina «La Fortuna», fué mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914; y que por Resolución de 30 Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia «Fortuna 4ª», mandándose expedir el respectivo título, resolución que fué confirmada con el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919.

La solicitud de Estaca-mina fué presentada el 4 de Noviembre de 1919, cuando no se había declarado aún el decaimiento del derecho reconocido a los descubridores de aquella mina por Superior Resolución del 16 de Julio del mismo año, para hacer trabajos suplementarios de la mina, a fin de comprobar la existencia y caracteres del criadero, dentro del término de cien días acordado por el Código de Minería para efectuar la labor legal.

Dichos derechos han sido considerados decaídos en la Resolución de 2 de Febrero último.

El solicitante de la Estaca-mina ha ratificado su presentación, por escrito con cargo del Escribano de Gobierno, fecha 1º del mes en curso, no habiéndose presentado anteriormente ninguna otra solicitud al respecto.

En estas condiciones corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, ordenar el registro y la publicación de la solicitud, y notificar a los concesionarios de la mina «La Fortuna» y a don Julio Parada Benavente, solicitante de la estaca «Fortuna 6ª», P.-1503-19.

A juicio de esta Oficina, el término de cien días para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir de la fecha de la nueva presentación, puesto que antes que recayera un pronunciamiento definitivo sobre las pertenencias de la mina principal, o una providencia de la autoridad minera en la solicitud de la estaca, el solicitante no habría podido introducirse a hacer trabajos de reconocimiento y exploración. — Fdo: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quién corresponda; notifíquese a los concesionarios de la mina «La Fortuna», señores Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses, en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Art. 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del 1º de Marzo del año corriente fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 20 abril v-6 mayo

Solicitud de Estaca-mina «Fortuna Nº 7» de la mina de rafaelita, situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-1506/919.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

F. Rodríguez Saavedra, por Basilio Donoso Encina, agricultor, chileno, domiciliado en Parral (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una Estaca-mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses.

Esta Estaca-mina deberá ubicarse al N. E. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada con el Nº 7. — Será justicia. — F. Rodríguez Saavedra.

Presentada esta solicitud hoy cuatro de noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste. Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 86 del Libro de Poderes. — Fdo: Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1920. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de Estaca-mina «Fortuna 7ª», presentada por don Basilio Donoso Encina, para ubicarse al Noreste de la mina de rafaelita «La Fortuna», Territorio Nacional del Neuquén, en el lugar que correspondía a la pertenencia Nº 7 de dicha mina, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal.

Del expediente P-3432/911, aparece que la citada mina «La Fortuna» fué mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914, y que por Resolución de 30 Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia «Fortuna Nº 4», Resolución que fué confirmada por el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919.

En estas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, ordenar el registro y publicación de la solicitud, y notificar como colindante al señor Julio Parada Benavente, solicitante de la estaca P-1503-19.

Por las mismas razones expuestas en el informe de esta fecha, recaído en el expediente P.-1497/19, esta Oficina considera que el término de cien días, para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir del 1º de Marzo del año en curso, fecha de la nueva presentación hecha por el interesado, en escrito con cargo del Escribano del Gobierno. — Fdo: C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a don Julio Parada Benavente, en su carácter de colindante y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho artículo 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del día 1º de Marzo del corriente año fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 20 abril v-6 mayo

Solicitud de Estaca Mina «Fortuna 6ª» de la Mina «La Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P/1503/19.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:—F. Rodríguez Saavedra por Julio Parada Benavente, rentista, chileno domiciliado en Concepción (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al Señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una Estaca-Mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los Sres. H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses. — Esta Estaca-Mina deberá ubicarse al N. E. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada Nº 6. — Será justicia. — Fdo. F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste. — Fdo. Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el número 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1920 Señor Director. — Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de Estaca-Mina «Fortuna 6ª» presentada por Don Julio Parada Benavente, para ubicarse al Noreste de la mina de rafaelita «La Fortuna», Territorio Nacional del Neuquén, en el lugar que correspondía a la pertenencia Nº 6 de dicha mina, en terrenos, que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — Del expediente P/3432/911, aparece que la citada mina «La Fortuna» fué mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914; y que por Resolución de 30 de Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia Nº 4, Resolución que fué confirmada por el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919. — En estas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, ordenar el registro y publicación de la solicitud, y notificar como colindantes a los Sres Horacio Parada Benavente y Basilio Donoso Encina, solicitantes de las estacas P. — 1497/19 y D/1506/19, respectivamente. — Por las mismas razones expuestas en el informe de esta fecha, recaído en el expediente P/1497/19, esta Oficina considera que el término de cien días para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir del 1º de Marzo del año en curso, fecha de la nueva presentación hecha por el interesado, en escrito con cargo del Escribano de Gobierno. — Fdo. C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904; — fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los Señores Horacio Parada Benavente y Basilio Donoso Encina en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Art. 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del día 1º de Marzo del año corriente, fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo E. Hermitte, Director General.

E 20 abril v-6 mayo

Solicitud de Estaca Mina «Fortuna 3ª» de la Mina «La Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D/1505/19.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1919. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: —F. Rodríguez Saavedra por Basilio Donoso Encina, Agricultor, chileno, domiciliado en Parral (Chile), según poder registrado en esa Dirección, al Señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicita una Estaca-Mina a la Mina «Fortuna», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los Sres. H. Parada Benavente, B. Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses. — Esta Estaca-Mina deberá ubicarse a continuación al S. O. de la «Fortuna» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia mensurada Nº 3. — Será justicia. — Fdo. F. Rodríguez Saavedra. — Presentada esta solicitud hoy cuatro de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, a las cinco y cuarto pasado meridiano. — Conste. — Fdo. Garrido.—Hay un sello. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el número 86 del Libro de Poderes. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1920. Señor Director General:—Tengo el honor de elevar a Ud., la solicitud de Estaca-Mina «Fortuna 3ª» presentada por Don Basilio Donoso Encina, para ubicarse al Sudoeste de la mina de rafaelita «La Fortuna», Territorio Nacional del Neuquén, en el lugar que correspondía a la pertenencia Nº 3 de dicha mina, en terrenos que según declaraciones del interesado, son de propiedad fiscal. — Del expediente P/3432/911, aparece que la citada mina «La Fortuna» fué mensurada con siete pertenencias en Enero de 1914; y que por Resolución de 30 de Noviembre de 1917, se aprobó únicamente la mensura de la pertenencia «Fortuna Nº 4», Resolución que fué confirmada por el Superior Despacho con fecha 10 de Febrero de 1919. — En estas condiciones, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, ordenar el registro y publicación de la solicitud, y notificar como colindantes a los concesionarios de la mina «La Fortuna» y al Señor Julio Parada Benavente, solicitante de la estaca P/1500/19. —

Por las mismas razones expuestas en el informe de esta fecha, recaído en el expediente P/1497/19, esta Oficina considera que el término de cien días para el reconocimiento y exploración que acuerda al solicitante de estacas el mismo Art. 138, debe computarse a partir del 1º de Marzo del año en curso, fecha de la nueva presentación hecha por el solicitante, en escrito con cargo del Escribano de Gobierno. — Fdo. C. E. Velarde. — Hay un sello. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Regístrese y publíquese en el «Boletín Oficial» de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904; — fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda; notifíquese a los concesionarios de la mina «La Fortuna» Sres. Horacio Parada Benavente, Basilio Donoso Encina, Nicasio Zulaica C. y Anselmo Oses y a Don Julio Parada Benavente en su carácter de colindantes y vuelva a Minas a sus efectos, quedando establecido que el término de cien días que fija dicho Art. 138 para el reconocimiento y exploración debe computarse a partir del día 1º de Marzo del año corriente, fecha de la nueva presentación del interesado. — Fdo E. Hermitte, Director General.

E. 20 abril v-6 mayo

Manifestación de descubrimiento en el Territorio Nacional de la Pampa.

Epx. L/1540/919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Manuel E. Labarca, viudo, de profesión minero, fijando domicilio en el pueblo de Alta Córdoba (Córdoba) calle J. L. de Cabrera Nº 153, al señor Director expongo: Que en el punto llamado el «Salitral Negro» del lote 8, perteneciente al señor Roque Acardini, a quien no conozco, ni tampoco su domicilio, situado en la fracción A. de la sección 24 del Departamento 15 del Territorio Nacional de la Pampa Central he descubierto petróleo y asfalto en un pozo abandonado de cuatro metros de profundidad, del que acompaño a esta solicitud una muestra sacada de este pozo, y le pongo el nombre de «Primera Petróleo de la Pampa», al citado yacimiento.

Diré también que el pozo se encuentra en un valle, dando vista por el Norte a una barda baya que corre de Oeste a Este, por el Sud a unas lomas negras, por el Este y Oeste al valle de su ubicación.

En esta virtud vengo a solicitar del señor Director la concesión del yacimiento antes indicado de conformidad con lo dispuesto por el Código de Minería. Saludo al señor Director con toda consideración y respeto. Es justicia. Manuel E. Labarca.

Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado — hoy catorce de Noviembre de mil novecientos diez y nueve a las tres pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919. — Con la muestra de referencia pase previamente a informe de Minas. — (Fdo.) Juan R. Montes de Oca secretario. — Segundo Jefe. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la manifestación de petróleo y asfalto en el Territorio Nacional de la Pampa, presentada por don Manuel E. Labarca con el nombre de «Primera Petróleo de la Pampa» en terrenos que, según declaración del interesado, son de don Adolfo Rams domiciliado en la calle San Martín Nº 137. — Según la expresada manifestación, la muestra se ha extraído de un pozo abandonado de 4 metros de profundidad, ubicado en un valle dando vista por el Norte a una barda baya que corre desde Oeste a Este, por el Sud a unas lomas negras y por el Este y Oeste al valle de su ubicación.

Dicho pozo está situado en el punto llamado «Salitral Negro», del lote Nº 8, Sección XXIV, fracción A, Departamento 15 del Territorio. — Posteriormente el mismo interesado a requerimiento de esta Sección, ha ampliado los precedentes datos; pero con todo, ellos no han sido suficientes para que nuestro Registro Gráfico pueda ubicar el punto de extracción de la muestra en los planos que posee del Territorio.

Debo hacerse notar que, como lo indica el plano adjunto, dentro del lote Nº 8, existen pedimentos de cateo en tramitación: J-1395/919, anterior a la presente solicitud, R-1552/19 y R-1778/19 de fecha posterior; y que el interesado en este descubrimiento, al oponerse por escrito de fecha 28 de Febrero último a la concesión del cateo R-1552/19, ha declarado que la mina descubierta se halla dentro de la zona solicitada por dicho cateo, pero la deficiencia de datos arriba indicada no ha permitido comprobar en los planos la exactitud de esa afirmación.

Habiendo manifestado el recurrente que no tiene más datos que aportar sobre el punto de extracción de la muestra y teniendo en cuenta que con los ya aportados, si fueran exactos, se podría reconocer en el terreno la ubicación de dicho punto, esta sección es de parecer que corresponde ordenar el registro y publicaciones de esta solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 117 del Código de *Minería*, dejándose expresamente a salvo los derechos de terceros que pudieran resultar afectados.

Corresponde igualmente, notificar al dueño del terreno, así como a los interesados los permisos de cateo que se encuentran en el lote Nº 8, señores Alfonso Jolfre por el pedimento J-1395/19. Rodríguez Saavedra, por el 1395/19. F. Rodríguez Saavedra por el por el R-1778/919. — C. E. Velarde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. Resultando de lo informado por Minas que aún cuando el interesado no haya podido datos completos para ubicar exactamente el punto de extracción de la muestra correspondiente, no hay inconveniente en disponer el registro y publicaciones del caso, sin perjuicio de los derechos de terceros que pudieran quedar afectados—, pues si los datos indicados son exactos será posible reconocer sobre el terreno la ubicación de dicho punto.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, quedando a salvo los derechos de terceros que pudieran resultar afectados, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, a don Adolfo Rams, en su carácter de propietario del terreno y a los interesados en los permisos de cateo afectados, señores Alfonso Jolfre (expediente J-1395/919), F. Rodríguez, Saavedra (expediente R-1552/9) y Tomás Menchaca Lira, cesionario del Saúl Rodríguez Saavedra (expediente R-1778/919), fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte. Director General».

E 21 abril — 2038 v-7 mayo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Central Argentino — Queja del señor Rafael Luchi

014594/C/919. — Marzo 8 de 1920. Vista la queja del señor Rafael Luchi contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de consignación correspondiente a carta de porte 104, despachada de Chapi Pozo a Colegiales el 23/5/18, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes la consignación de referencia debió transportarse en 364 horas 53 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el 18/6/18 a las 4 y 53 a/m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de Ferrocarriles ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino — Queja del señor Juan B. Revelli

021512/C/919. — Marzo 8 de 1920: Vista la queja del señor Juan B. Revelli contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino porque llegaron a destino 21 damajuanas de grapa rotas, correspondiente a la consignación de carta de porte 131, despachada de V. Maipú a Morteros, fecha 23/3/19, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente la consignación de referencia llegó a destino en las condiciones denunciadas;

Que los Arts. 233, 243, 262 y 270 del Reglamento General de FF.CC. amparan los derechos del recurrente,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central de Córdoba — Queja de varios cargadores

022126/C/919. — Marzo 8 de 1920. Vista la queja de varios cargadores de la estación San José contra la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba por irregularidades en el reparto de vagones y mal estado de las planchadas. 18/11/19, y

Considerando:

Que el primer punto del presente reclamo se tramita en expediente 022264/C/919;

Que con respecto al segundo punto se ha comprobado que dicha estación carece de toda protección para la sal allí depositada, teniendo además deficientes desagües,

El Consejo resuelve:

Dejar constancia de los hechos.

Comuníquese y pase a la Sección que adopte las medidas que convenga adoptar para evitar la repetición de estos hechos. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

03052/C/1920. — Marzo 16 de 1920. Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril del Sud presenta solicitando aprobación de la tarifa de que se propone establecer de Pué to Militar a Buenos Aires y vice-versa y de Río Santiago a Buenos Aires y vice versa, para oficiales y tropa de la Armada, por la que se introduce una rebaja sobre los precios de las tarifas ordinarias, y

Considerando:

Que nada hay que observar con respecto a lo propuesto, y

Atento lo informado precedentemente por la Inspección General de Comercial y Administrativa,

Se resuelve:

Aprobar la tarifa de referencia.

Comuníquese, tómese razón en la Inspección General de Comercial y Administrativa, fecho, archívese.

A. Giovacchini

Cruce Subterráneo de cable en Kilómetro 402/613,20. (F.C. Sud).

024071-S-919. — Marzo 16 de 1920. Visto este expediente y el informe que antecede de la Inspección General de Explotación Técnica,

Se resuelve:

Autorizar el cruce subterráneo de cables, con las vías del Ferrocarril de Sud, a la altura del kilómetro 402/613,20 de la línea a Mar del Plata, solicitado por la Compañía de Electricidad de la Provincia de Buenos Aires, bajo la condición expresa, de que el conducto de hierro dentro del cual pasarán los cables, debe prolongarse por ambos lados hasta un metro fuera de la zona del ferrocarril, debiendo efectuarse los trabajos bajo la inmediata vigilancia del ferrocarril citado.

Comuníquese, tómese razón en la Técnica, fecho, pase a la Sección a sus efectos.

A. Giovacchini

Ferrocarril Entre Ríos. — Reclamo del Guarda 2º Miguel Duré (hijo).

04588/F/1920 — Marzo 22 de 1920. Visto lo manifestado por el guarda 2º Miguel Duré (hijo), en la precedente nota por la que reclama que se le ordene a la Empresa el paso de vagón ordene a la Empresa el paso de vagón cuestiones en las que debe intervenir el Poder Judicial,

Se resuelve:

Hacer saber al recurrente que el reclamo que interpone no corresponde la intervención de esta Dirección General.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A. Giovacchini

0600/S/1920. — Marzo 15 de 1920. Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el plano Nº 27154 G. I. y su correspondiente memoria descriptiva, demostrativos de la ubicación de los desvíos ceniceros y vía para guinche, que se propone construir en la playa de los talleres para su departamento de locomotoras; documentos éstos que sustituyen al plano 27151 G. y su memoria, aprobados en expediente 019151 S/1919; y teniendo en cuenta los informes en el expediente producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 27154 G. I. y su memoria descriptiva, presentados por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, y previa reposición de sellos en la Mesa de Entradas, legalícese el plano, tómese razón en la Oficina de Estadística, y vuelva el expediente a la Mesa de Entradas, la que lo agregará al 019151 S/1919, poniéndolo a despacho para la anulación que corresponde de los documentos anteriormente presentados.

A. Giovacchini

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Severino Cabrera Martínez como Cónsul del Uruguay en Mendoza

Buenos Aires, Abril 12 de 1920.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor José del Valle González como Vicecónsul de España en Carhué con jurisdicción en el partido de Puán.

Buenos Aires, Marzo ... de 1920

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Pier Filippo De Rossi de Lion Nero, como Cónsul de Italia en Córdoba, con jurisdicción en las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Rioja, Jujuy y Catamarca y Territorio Nacional de Los Andes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Pedro Estradé y Mora, en el carácter de Vicecónsul de España en Villa María, con jurisdicción en los departamentos de Tercero Abajo, Tercero Arriba, Unión y Marcos Juárez.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920.

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Roberto Enrique Smiles, como Vicecónsul de S. M. Británica en Santa Fe.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920

En la fecha se ha concedido el exequátur a la patente que acredita al Señor Ross Hazeltine en el carácter de Cónsul de los Estados Unidos de América en Bahía Blanca.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal los derechos a ...

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 20 DE Abril DE 1920

Por avisos	$	506 80
« adicional	»	78 —
» Marcas	«	204 —
» subscripción y venta	»	4 80
	$	793 60

Balance de lo producido por el Boletín Oficial durante el mes de Marzo de 1920

Debe

		Derecho de Marcas	Venta de Boletines	Subscripc.	Adicional	Avisos
Marzo	1	$ 852 —	$ 5 60	$ 50 —	$ 46 —	$ 539 60
»	2	» 192 —	» 4 —	» 40 —	» 19 —	» 327 60
»	3	» 108 —	» 4 50	» 20 —	» 23 —	» 270 40
»	4	» 288 —	» 5 30	» —	» 12 —	» 221 60
»	5	» 528 —	» 2 30	» 70 —	» 11 —	» 397 20
»	6	» 324 —	» 1 60	» 20 —	» 6 —	» 130 —
»	8	» 744 —	» 9 10	» 30 —	» 14 —	» 321 40
»	9	» 408 —	» 10 40	» 40 —	» 14 —	» 110 80
»	10	» 168 —	» 9 90	» 30 —	» 11 —	» 377 20
»	11	» 156 —	» 2 50	» 140 —	» 11 —	» 231 6.
»	12	» 804 —	» 3 60	» 96 —	» 17 —	» 297 2.
»	13	» 48 —	» 6 —	» 40 —	» 3 —	» 246 80
»	15	» 600 —	» 4 50	» 110 —	» 62 —	» 419 60
»	16	» 252 —	» 2 30	» 110 —	» 68 —	» 435 20
»	17	» 216 —	» 2 80	» 117 —	» 22 —	» 164 40
»	18	» 132 —	» 2 40	» 126 —	» 28 —	» 170 40
»	20	» 84 —	» 1 50	» 18 —	» 6 —	» 71 60
»	22	» 612 —	» 7 80	» 69 —	» 33 —	» 334 80
»	23	» 468 —	» 5 30	» 144 —	» 35 —	» 355 60
»	24	» 252 —	» 7 90	» 135 —	» 47 —	» 330 40
»	25	» 84 —	» 1 50	» 60 —	» 23 —	» 282 80
»	26	» 823 —	» 2 —	» 117 —	» 29 —	» 526 40
»	27	» 24 —	» 1 60	» 9 —	» 5 —	» 14 80
»	29	» 108 —	» 3 —	» 27 —	» 11 —	» 155 40
»	30	» 276 —	» 7 90	» 54 —	» 25 —	» 382 —
»	31	» 912 —	» 2 40	» 99 —	» 34 —	» 250 80
		$ 9 468 —	$ 117 70	$ 1 801 —	$ 620 —	$ 7,396 20

Haber

Entregado diariamente al Habilitado del Ministerio, s/c.	1.918 70
Percibido por el mismo, diariamente s/c	17.484 20
Total S. E. u O.	$ 19 402 90

RESUMEN

Por Derecho de marcas	$ 9.468 —
« Venta de Boletines	« 117 70
» Subscripción	» 1.801 —
» Adicional	» 620 —
» Avisos	» 7 396 20
Total	$ 19 402 90

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920. — Arturo Altamirano, administrador.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1893)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10ª edición).

Francia, 3° Suplento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha por el señor Juan Kipp en representación de los señores Weil Hnos., por escritura de Enero 26 ppdo. ante el escribano Luis S. Sanguinetti, y a los fines establecidos en el artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, han sid oparalizados en sus efectos ordinarios los títulos hipotecarios que se detallan a continuación:

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Enero de 1916, a saber:

4224-8; 7856-7; 8322; 8877-84; 9328; 10696; 14743-7; 18763; 20007; 27361-3; 31988; 36101; 43561; 51023-8; 51071-2; 55220-1; 70076; 77711; 77772; 82335; 83734; 89121-2; 91668-9; 93036; 96494-5 98511; 104409; 112202; 131691; 142580; 146692-3; 164034-7; 165857; 169516; 173342-3; 175209-10; 180048-52; 186463; 188218; 188263; 190568-9; 193313; 204712; 206901; 212602; 218845; 231261; 242930-44; 245690; 246116; 256863-8; 258051-2; 260309; 262119; 263854-5; 263790; 269085-9; 278931; 281458; 284841; 291856-8; 303883; 303977; 308545-6; 312597-8; 315841; 319063; 320695; 321000; 325460; 327148-9; 329501; 331030; 331369-70; 332078; 336341-2; 338902; 340778-9; 347101-4; 348596-601; 349295-6; 353529-30; 353734-42; 355934-5; 357058-61; 361593-6; 363692-6; 363708-10; 366266; 368566; 368898-9; 369227-8; 373292; 377895; 378763.

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 1.000 cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

51818; 85474-91; 85571; 85622-31; 124782-3; 125062-71; 125112-21; 125513; 125744; 126060-6; 126222-84; 126286-7; 126298-301; 157729-32; 161844-9; 161920-1; 192673; 262224; 320443-4; 320916; 348480; 359420-1.

CÉDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS. — Serie 6 %, Ley N.o 8172, de $ 500, cada uno, con cupón Julio de 1916, a saber:

76860; 78950-1; 79329-31; 81267-70; 81279-80; 82210-19; 82230-48; 82286-95; 82375-84; 82862-900; 83649-58; 83669-78; 84131-66; 84236; 84387-406; 84472-94; 92901-93.000

D. Vernengo, Subgerente Contador.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1920.

E. 17 abril No 1929-V-17 mayo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General a convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse: llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante elplazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

SOCIEDAD ANÓNIMA TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19° de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1920, a las cinco pasado meridiano en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, y Balance General correspondiente al 7° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2° Repartición de utilidades.
3° Elección de un Director titular.
4° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1920.

El Directorio.

E-9 abril 1887 v-26 abril.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1920, a las 4,30 pasado meridiano, en el local Paseo Colón N° 185, 5º piso de ésta Capital a fin de considerar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres Directores y un suplente, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4° Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
5° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósitos; en la Secretaría de la Sociedad; calle Paseo Colón; 185; quinto piso; hasta los tres días antes de la Asamblea; a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires; 9 de Abril de 1920. — James W. Colquhoun; secretario.

E-10 abril 1900 v-29 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 3 pasado meridiano en el local de la Sociedad; calle Bartolomé Mitre 531 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 Diciembre 1919.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Fijar la remuneración correspondiente a los Directores y Síndico.
5º Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente; Secretario y Síndico aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se ruega a los señores accionistas presenten sus acciones en la Secretaría de la Sociedad; hasta tres días antes del designado para la Asamblea a fin de retirar la boleta de entrada; — Buenos Aires, 9 de Abril 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1945 v-29 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo a las cinco horas pasado meridiano en el local social, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente;
3º Elección de dos Directores titulares cuyo mandato ha vencido de un Director que renunció y de otro cargo de Director que está vacante por haberse trasladado a Europa el titular y elección de dos Directores suplentes que renunciaron.
4º Nombramiento de dos accionistas, que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos; deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1960 v-29 abril

SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO DE LOS TERRITORIOS NACIONALES

Buenos Aires

Cangallo 315

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria anual que tendrá lugar el día 8 de Mayo 1920 a las diez y siete horas y media en el local social para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificaciones y agregados al Estatuto social,
a) Modificar el artículo 2 en la siguiente forma:
«El domicilio legal de la Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales, será el pueblo de Puerto Deseado, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier punto del país que el Directorio creyera conveniente»;
b) Modificación del artículo 28 en la siguiente forma:
«La Sociedad será Administrada por un Directorio elegido en la Asamblea General de Accionistas y se compondrá de seis Directores efectivos y de 3 suplentes.
c) Modificación del artículo 29 en la siguiente forma:
«El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros».
d) Agregar al final del artículo 30, lo siguiente:
«Los empleados sociales pueden ser miembros del Directorio en las mismas condiciones que los demás accionistas».
e) Modificar el artículo 52 en la forma siguiente:
«El Director General y el Gerente Secretario, señores Gino Cappagli, y Pi'ades Cappagli, respectivamente, conjunta o separadamente, quedan encargados de practicar todas las diligencias necesarias para que la Sociedad se constituya legalmente. — Solicitarán del Superior Gobierno de la Nación el reconocimiento de la personería jurídica y en su oportunidad firmarán las escrituras de la constitución definitiva de la Sociedad. — Así mismo quedan; autorizados para aceptar la reforma o adiciones que resuelva el Poder Ejecutivo al someter a su aprobación el Estatuto o cualquier modificación que las Asambleas de Accionistas sancionaran ulteriormente».
2º Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea, para concurrir a la misma. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Gerente Secretario.

E-13 abril 1961 v-29 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 4 Tucumán 955, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio.
2º Distribución de utilidades,
3º Elección de cuatro Directores por dos años en reemplazo de los señores Esteban Robles, Leandro García, José María Terrero y Eugenio G. Burzaco, que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920.

El Directorio.

Artículo 18 — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad, o en lugar que se designará en la Convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E-8 abril 1877 v-24 abril.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO A SEGNO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920, a las 9 pasado meridiano en el local social, calle Alsina N° 1465 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y del Secretario.
2° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 Marzo ppdo.
3° Autorización a la Junta Ejecutiva para vender parte o todas las propiedades sociales.
4° Elección de 13 Miembros del Consejo Directivo y de 3 Revisadores de cuentas, en reemplazo de los cesantes.

Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — El Gerente.

E-21 abril 2061 v. 21 abril

CREDITO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Construcciones, Préstamos y Seguros

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo próximo a las 16 en Florida 470 (escritorio 417), con la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2° Elección de Síndicos titular y suplente para el ejercicio de 1920.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos, al de la Asamblea contra recibo que les servirá de entrada a la misma. — Buenos Aires 19 de Abril de 1920. — Ernesto de Dann Director Gerente.

E-21 abril 2058 v-8 mayo

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LA CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Buenos Aires, Abril 20 de 1920.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38, 39, 40, 41 y 42 de los Estatutos, se cita al señor consocio a la Asamblea General Extraordinaria que en segunda convocatoria tendrá lugar el día 24 de Abril a las 9 p. m. en el local social Tucumán 1353 para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Informe de la Presidencia referente a los trabajos de fusión del Colegio, con el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas
2° Discusión del proyecto de reformas a los Estatutoss sociales reformas que se aconsejan con motivo de los referidos trabajos de fusión y autorización al Presidente del Colegio para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea.
3° Designación de dos miembros de la Asamblea para que en unión del señor Presidente y Secretario firmen el Acta correspondiente (artículo 46 de los Estatutos)

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — José González Galé, Presidente. — Aureliano Filgueira, secretario.

Nota: — Si por falta de número no puede verificarse la Asamblea en primera convocatoria; se realizará con el número que concurra en segunda (Artículo 44 de los Estatutos).

E-21 abril 2056 v-23 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Mayo a las cuatro pasado meridiano en Es-

meralda 449, con la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Moción del Directorio para que las utilidades que resultan de dicho Balance, una vez deducido el cinco por ciento que corresponde al fondo de reserva legal, al cual deberá acrecer, pasen al fondo de reserva especial.
3º Elección de un Director suplente; y de un Síndico titular y de un Síndico suplente fijando la remuneración de estos últimos.
4º Designación de dos accionistas para autorizar el acta de la Asamblea.

Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea los accionistas deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 22 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-21 abril 2054 v-7 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 20 de Mayo de 1920 a las tres pasado meridiano en el local calle Cangallo Nº 464 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución Social.
2º Nombramiento de Liquidadores.
3º Fijar el plazo en que debe verificarse.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Compañía, hasta tres días antes del designado para celebrar la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio

E-21 abril 2053 v-7 mayo

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente a las 9 pasado meridiano en nuestra casa social B. de Irigoyen 672-74 con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1919-20
2º Preguntas y respuestas.
3º Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva en reemplazo de los señores D. Juan Roldán, D. Jesús Fernández Garrido, D. Francisco Cutillas y don Manuel Bascoy respectivamente.
4º Elección de ocho vocales de la Junta consultiva en substitución de los señores D. José González Pellicer, D. Augusto Aranda, D. Manuel Quemada, D. José Sanllorenti, D. Antonio Casaanegra, D. Manuel Durán; D. Gregorio de Miguel y D. Félix Ortiz y San Pelayo que pasó a la Ejecutiva.
5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y secretario.

Ramón Escasany, Vicepresidente en ejercicio. — Francisco Cutillas, Secretario.

E-21 abril 2047 v-29 abril

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día Martes 11 de Mayo de 1920. a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo 277, Buenos Aires, con la siguiente;

Orden del día:

1º Reforma del Artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de establecer que el año financiero de la Sociedad correrá desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Julio del año corriente.
2º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la misma, los certificados de sus acciones. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Esteban Lamadrid Vicepresidente.

E-21 abril 2046 v-7 mayo

Convocatorias Anteriores

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente a las 2 pasado meridiano en el local de la Sociedad, Victoria 2101, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1919 e informe del Síndico.
2º Fijación de las utilidades.
3º Nombramiento de siete Directores en reemplazo de los Señores Eliseo A. Díaz, Pascual Masssone; César Nobili; Santiago Solari, Luis C. Capurro, Ciro Lamberti y Emilio Napolitano por haber terminado su mandato.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Autorizar a dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es encesario depositar sus acciones en la Sociedad tres días antes de la Asamblea para recabar la tarjeta de entrada; lease el artículo 64 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — Por La Casa Popular Propia. José Garrote, Contador.

E. 16 abril 2000 v- 30 abril

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Moreno 981

De acuerdo con lo resuelto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva ha resuelto convocar a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente, en su local social Calle Moreno 981 a las 6 y 30 de la tarde.

Orden del día:

Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea anterior.
Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1 de Abril 1919 a 31 de Marzo de 1920.
Elección de la nueva Comisión Directiva.

— Dr. José P. Doyle, secretario.

E. 20 abril 2025 v-28 abril

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 53 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1920 a las 9 de la noche en su local social Santa Fe Nº 1171, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Marzo 1919/20.
2º Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1920. — El Secretario.

E. 20 abril 2024 v- 21 abril

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

Se convoca a los Señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Viernes 30 de Abril de 1920, a las 5 pasado meridiano en el Salón San Juan, calle 25 de Mayo 286 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de cinco titulares para tres años y doce suplentes para un año.
3º Autorizar al Consejo de Administración para adquirir la propiedad situada en las Sierras de Córdoba denominada «Caledonia».
4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito hasta el 27 de Abril.

Buenos Aires; 10 de Abril de 1920.

Por orden del Consejo de Administración. — C. Manifold, Secretario Honorario.

E. 20 abril 2023 v-30 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 14 de Abril corriente, se cita a los Señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1920 a las 11 ante meridiano en la Seda social, calle Esmeralda 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 10º ejercicio financiero terminado el 31 de Diciembre de 1919 y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente (15 Directores titulares por dos años y un Director suplente por dos años).
3º Elección del Síndico, Síndico suplente y su remuneración.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía calle Esmeralda 188 y en Córdoba en nuestra Administración calle 27 de Abril 264. — El Directorio.

E. 15 abril 1982 v-26 abril

HOSPITAL ALEMAN DEUTSCHER HOSPITAL VEREIN

Convocatoria

Se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del actual a las 9 pasado meridiano en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al año 1919.
2º Elección de doce miembros para el consejo administrativo.
3º Elección de doce suplentes para el consejo administrativo.
4º Elección de tres miembros para la Comisión de quejas.

5º Elección de 2 socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — El Presidente.

E. 15 abril 1979 v-27 abril

COOPERATIVA DE IRRIGACION LIMITADA

Convocatoria

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de Abril próximo a las 3 pasado meridiano, en la calle Balcarce 278 (1er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

I. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
II. Elección de tres Directores titulares, dos suplentes; un Síndico y un Síndico suplente.
III. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Directorio.

E. 15 abril 1977 v-30 abril

PALAIS DE GLACE

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 3 de Mayo próximo a las 17, en el local Bartolomé Mitre 757, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, y Balance al 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.
2º Elección de doce Directores por terminación del mandato.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1974 v-3 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril a las 3,30 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente, al Ejercicio de 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. —Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-14 abril 1965 v-29 abril

PEGASANO LIMITADA

Cía. de Tierras

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano en el local Cangallo 1139 a los efectos de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.
2º Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de dividendo
3º Elección de Directorio en reem-

plazo del actual que termina su mandato.

4º Elección de Síndico y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — Juan Pegasano, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha fijada. — E-14 abril 1966 v.30 abril

TIENDA SAN JUAN

Grandes Almacenes

Cibrián Hermanos

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril a las siete de la noche, en el local de la Sociedad calle Alsina 801 para ocuparse de lo siguiente,

Orden del día:

1º Discutir y aprobar la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de Utilidades, correspondientes al séxto ejercicio vencido el treinta y uno de Enero de 1920.

2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Julián Cibrián Lino Medel, Manuel García Medel y Domingo Lázaro, que terminan su mandato, y tres suplentes para sustituir a los señores León Durán, Saturnino Cibrián y José F. Regueiro por expiración del período.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la sesión.

Los señores accionistas deberán depositar suss acciones dos días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1920. — Lino Medel, Gerente.

E-31 marzo 1799 v-22 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo Nº 667 el día 30 de Abril de 1920, a las cuatro de la tarde para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General e Informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de dos directores y de dos directores suplentes que salen por sorteo y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1920. — Edmond Robert, Gerente.

E-31 marzo 1804 v-30 abril

SOCIEDAD

ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA

Buenos Aires

Convocatoria

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo a las 3 de la tarde en este Hospital Español para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-20;

2º Elección por dos años de ocho vocales: 5 por haber terminado su mandato y tres para aumentar su número a 12 de acuerdo con los nuevos Estatutos, y de 10 suplentes; 5 por haber terminado su período 2 por renuncia de su cargo y 3 para completar el número de 12, según los nuevos Estatutos;

3º Elección de nueve socios para la Comisión de Presupuesto

4º Elección de doce socios para componer el Jurado.

5º Elección de cinco socios para la Comisión revisadora de cuentas.

6º Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Secretario.

Art. 21. — Para todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se citará a los socios con quince días de anticipación con aviso en dos diarios con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio con el número de socios que concurran.

Nota: — Las boletas de entrada para esta Asamblea se entregarán a los señores socios en esta Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 2 y 1/2 pasado meridiano del día a celebrarse. — Manuel Escasany, Vicepresidente. — S. Urquijo, Secretario.

E-14 abril 1968 v-24 abril

LA CLARA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 720, 4º piso con objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores por dos años, Síndico titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que; de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos; para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-14 abril 1969 v-30 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA

FRANCO-ARGENTINA

(En Liquidación)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 de Abril corriente, a las 11 ante meridiano en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1919 y el 31 de Diciembre del mismo año e informe del Síndico.

2º Reintegración de la Comisión Liquidadora.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación del Acta de la Asamblea;

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía calle Bartolomé Mitre 226 (3er. piso).

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de acciones presentadas a ella. — El Secretario.

E-14 abril 1971 v.26 abril

COMPAÑIA

DE TIERRAS Y MADERAS DEL

IGUAZU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad calle San Martín 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Diciembre de 1919;

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores H. Bustos Morón (hijo) y doctor don Emilio R. del Valle y de un Director suplente en reemplazo del señor don Juan S. Roche, todos los cuales cesan en sus funciones por turno;

3º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores doctor don Ricardo M. Aldao y don Emilio del Valle;

4º Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, calle San Martín 66, 7º piso antes de las cuatro pasado meridiano de día 28 de Abril de 1920. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-14 abril 1976 v.30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE

COMODORO RIVADAVIA

Explotación de Petróleo

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 del corriente a las cinco pasado meridiano en el local de la Sociedad San Martín 66, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los sseñores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con 3 días de anticipación. — Buenos Aires, Abril 13 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1947 v.29 abril

COMPAÑIA

ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las cuatro pasado meridiano en el local social calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años; en substitución de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente; en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas en la administración de la Compañía calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — El Secretario.

E-13 abril 1951 v-30 abril

BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 30 de Abril a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 518 piso 3º, para tratar los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias correspondientes al ejercicio de 1919, elección de un Síndico y Síndico suplente, por un año, designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Director Gerente.

E-13 abril 1952 v-29 abril

CAAPUCU

SOCIEDAD ANÓNIMA

Explotación de Bosques y Ganadería

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria y presentación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2) Elección de Síndico titular y un suplente para el año 1920.

La Asamblea tendrá lugar el día 30 del corriente Abril a las 9 pasado meridiano en el local social, calle Florida 32, escritorio 29.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Caja social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta el día antes de aquel en que debe tener lugar la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — El Secretario Tesorero.

E-13 abril 1955 v.29 abril

ROUGH Y COMPAÑIA LIMITADA

Compañía Comercial e Industrial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos; se llámase a los señores accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente en su local calle Bartolomé Mitre Nº 411; a las 3 pasado meridiano a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria; Balance General e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre ppdo.

2º Elección de cinco Directores titulares; Síndico y Síndico suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.

3º Designación de dos accionistas, para redactar; aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Abril 12 de 1920. — S. Mc. C. Rough, Presidente.

Nota: — Para tener derecho de asis-

tencia a esta Asamblea deberán depositarse las acciones en la Caja Social hasta dos días antes de dicha reunión (Artículo 25).

E-13 abril 1959 v-29 abril

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social, Balcarce 2.8 Escritorio 400, a las tres pasado meridiano del día 30 de Abril de 1920, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 8º Ejercicio.

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones o Certificados Bancarios en la Secretaría de esta Sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea. — Abril 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1958 v.29 abril

THE OVERSEA EXPORT E IMPORT CO. LTD.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1920, a las 2 pasado meridiano en las Oficinas de la Compañía calle Victoria Nº 2150 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido.

2º) Elección de un Director titular

3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril, 12 de 1920. — El Directorio.

E-13 abril 1959 v.29 abril

ESTANCIAS O'FARRELL LTDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 en el local de la Sociedad San Martín 274 a las 4 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance anual y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Alberto Cuyol y Miguel Z. O'Farrell respectivamente.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 1920. — El Presidente.

E-13 abril 1962 v.302 abril

LA SUPERIORA

Viñedos, Bodegas y Expendio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Primera Convocatoria

El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles veintiocho de Abril del corriente año a las 9 y 1/2 pasado meridiano en el local social Avenida de Mayo 1373 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración del Balance General de la razón social M. L. Lemos y Cía., al 31 de Diciembre de 1919 a los efectos del artículo 1º Inciso a, de los Estatutos.

2º Aprobación del Acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Título 5º de los Estatutos sobre constitución de las Asambleas. — Manuel L. Lemos, Presidente.

E-12 abril 1933 v.28 abril

H. J. BAKER Y BRO OF ARGENTINA

Primera Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 30 de Abril a las 4 y 30 pasado meridiano en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4º Elección de Síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 Abril de 1920. — El Secretario.

E-12 abril 1932 v.30 abril

EL CONDOR

SOCIEDAD ANÓNIMA

Destiladora de Petróleo

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo prescripto en los artículos 13 y 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano en la calle San Martín 66 escritorio Nº 519 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un miembro titular, Síndico titular y suplente de acuerdo con los artículos 9 y 16 de los Estatutos.

Nota. — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos los señores accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Presidente.

E-12 abril 1931 v-28 abril

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año a las 5 pasado meridiano en el local de la Sociedad, calle Lavalle 638; para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de las modificaciones que indica la Inspección de Justicia.

2º Autorizar al Presidente para que dentro de las modificaciones resueltas acepte o proponga cualquier cambio de redacción que se exige.

3º Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Lavalle 638, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 14 de los Estatutos). — E. Banón Secretario Director.

E-12 abril 1930 v-28 abril

LA ECONOMIA COMERCIAL

Compañía de Seguros

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad, Calle Cangallo 691, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1920 y distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Alfredo E. Lanús y Eugenio G. Burzaco que cesan en su mandato, tres Directores suplentes por un año, Síndico titular y suplente.

Art. 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 20 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — El Director General.

E-12 abril 1927 v-28 abril

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Mayo del corriente año a las tres pasado meridiano en el local calle Bartolomé Mitre 441, 6º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea: (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril de 1920. — M. J. van Doesterling, Presidente.

E-12 abril 1926 v-28 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local social calle 25 de Mayo 195 (oficina 519) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección total del Directorio por tres años en reemplazo del actual que ha terminado su mandato.

3º Elección de Síndico para el año 1920.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio y el Síndico.

E-12 abril 1923 v-28 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920 a las tres pasado meridiano en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. El Secretario.

— Buenos Aires, Abril 7 de 1920. —

E-12 abril 1922 v-29 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos; se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las 4 pasado meridiano en el local 25 de Mayo 195;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

2º Aprobación del dividendo provisorio abonado a los accionistas y el pago en adelante de dividendos semestrales.

3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.

4º Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas, para que juntamente con el Vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Abril 7 de 1920. — El Secretario.

E.12 abril 1921 v. 29 abril

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos; se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de esta Sociedad para el día 30 de Abril de 1920; a las tres de la tarde en el local Cangallo 1970; a fin de tratar la siguiente;

Orden del día:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta «Ganancias y Pérdidas».

b) Nombramiento de un Director titular en reemplazo del señor Laurencio Adot, por renuncia.

c) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea:

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada; por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 23 de los Estatutos). — Abril 10 de 1920. — El Vicepresidente.

E.12 abril 1918 v. 26 abril

COURRIER DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos; el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el 28 de Abril de 1920; a las cuatro pasado meridiano, en el local del Banco Francés del Río de la Plata; calle Reconquista 157; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al Di-

tamen del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores titulares por dos años de dos Directores titulares por un año de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones antes del día 25 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos; donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

E-10 abril 1916 v-28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Extraordinaria

Visto el pedido formulado por accionistas poseedores de más de la vigésima parte del capital suscripto el Directorio de la Compañía Argentina de Cemento Portland de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 30 de Abril; de 1920, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, Buenos Aires, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

Esta Asamblea General Extraordinaria se verificará a la hora en que termine la Asamblea General Ordinaria convocada para la misma fecha a las 10 antemeridiano.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean ndepositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York; debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de depósito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1914 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos sociales; convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará el día Viernes 30 de Abril de 1920; a las 10 antemeridiano en las oficinas de la Compañía Reconquista 46, Buenos Aires, para considerar la siguiente;

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Inventario Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2. Elección de cinco Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente; los que ejercerán sus funciones durante el año de 1920.
3. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría dos días antes de la fecha de la Asamblea. — Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría lo sean en el First National Bank of Boston o cualquier otro Banco en Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, expedir la correspondiente certificación de depósito. — El Director Gerente Interino.

E.10 abril 1913 v-29 abril

DROGUERIA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cooperativa Limitada

Bartolomé Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 29 de Abril a las 9 y 30 pasado meridiano en el local social calle Bartolomé Mitre 2176 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 11º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3º Fondo de reserva.
4º Fondo de retiro de acciones.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijar el derecho de inscripción (artículo 13).
7º Elección de dos Directores titulares por tres años y dos suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — Antonio Ferrari, Presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

E.10 abril 1907 v-29 abril

RADIX

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos 4050, el Viernes 30 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano a fin de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle San Carlos 4050 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio. — Enrique Botta, Presidente.

E.10 abril 1906 v-27 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las cuatro pasado meridiano del día Jueves 29 de Abril de 1920, en la Bolsa de Comercio calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de un Director, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182 de 2 a 3 de la tarde. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1920. — El Directorio.

E.10 abril 1905 v-29 abril

PLANTADORA DE YERBA MATE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril a las cuatro de la tarde en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1919.
Lectura y dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la Asamblea; de conformidad al artículo 16 de los Estatutos. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1920. — El Directorio.

E.10 abril 1903 v-27 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920; a las tres pasado meridiano en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al decimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Remuneración del Síndico; de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente por dos años; de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente; de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente; San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea de 2,30 pasado meridiano hasta 4.30. — Buenos Aires, 10 de Abril de 1920. — G. J. Nunes, Presidente.

E.10 abril 1902 v-30 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero en el local calle Canning 3709/11, a las tres pasado meridiano,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709/11 con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1898 v.27 abril

LA FINANCIERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Seguros, Construcciones y Ahorros

Domicilio calle Maipú Nº 425

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1920, a las 8.30 pasado meridiano, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía. calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar los Inventarios Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años y dos por un año, tres suplentes por dos años y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes por un año.
4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar estas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas como mínimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos. — Buenos Aires, Abril 19 de 1920. — Roberto Guici, Director Presidente. — Juan H. Mac Hannaford, Director Delegado.

E.10 abril 1891 v. 24 abril

QUEBRACHALES FUSIONADOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 30 del corriente a las tres pasado meridiano en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los artículos 10 y 11 de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria se celebrará una Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades;
2º Nombramiento de cuatro Directores titulares, tres suplentes, un Síndico y un suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad Sarmiento 643, tercer piso, de 1 a 4 pasado meridiano hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1920. — El Directorio.

E-10 abril 1892 v.30 abril

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649/57

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 5 pasado meridiano con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico y suplente.
4º Designar dos personas que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 1º de 1920.
El Presidente
E-9 abril 1886 v-30 abril

APIS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 27 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el local de la calle San Carlos 4050 a fin de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de un nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos 4050 tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — El Directorio.
E-9 abril 1889 v-27 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 23 de Abril de 1920 a las 2 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Alsina Nº 1120, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio vencido y sanción de la distribución de beneficios.
2) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Olof Orstadius, Presidente.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que en caso que no se llegue a cabo la Asamblea General Ordinaria en la fecha señalada por falta de asistencia de los accionistas, ésta tendrá lugar indefectiblemente el día 27 del mismo mes y hora cualquiera que sea el número de accionistas que concurra.
E-9 abril 1890 v-23 abril

CITY BELL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Rivadavia 620, para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Memoria del Directorio Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — José Guerrico Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.
E-9 abril 1878 v-29 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 21 de Abril corriente, a las 9 antemeridiano con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al décimo ejercicio.
3º Integración del Directorio, elección de 3 Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que; de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos; para poder tomar parte en la Asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía. — Buenos Aires; 9 de Abril de 1920. — J. Menéndez Barriola, Gerente.
E-9 abril 1879 v-24 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bolsa de Comercio — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con el art. 20º de los Estatutos de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria; que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1920, a las 2,30 pasado meridiano en el local social de la sociedad sito en la Bolsa de Comercio para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23º de los Estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite que las acciones han sido depositadas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de el señalado para Asamblea otorgándosele en cambio un recibo que servirá de entrada a la Asamblea. — El Directorio.
E-9 abril 1880 v-29 abril

LA INTERMEDIARIA PANADERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el Martes 27 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en las oficinas de la sociedad calle Larrea 281, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación de la Sociedad.
2º Nombramiento de liquidadores.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (artículo 23 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 8 de 1920. — Enrique E. Monteciñghe.
E-9 abril 1882 v-26 abril

W. R. GRACE Y Cía. ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1919

Según Disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1920, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social calle Perú esquina Victoria para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1920.

El Presidente.
E-9 abril 1884 v-26 abril

EL PORVENIR

Compañía de Tierras

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Prórroga de la duración de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920.
El Presidente.
E-9 abril 1885 v-23 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 6 de la tarde en las oficinas de la Empresa calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de la utilidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.
E-8 abril 1863 v-27 abril

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas para una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 5 y 30 pasado meridiano en el local de la Empresa calle Sarmiento 467,

Orden del día:

Resolver el aumento del Capital Social a pesos 1.000.000 moneda nacional de curso legal.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas, que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.
E-8 abril 1862 v-27 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 30 de Abril 1920, a las 3 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — La Memoria, el Balance y el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-8 abril 1871 v-28 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril 1920, a las tres pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (1º piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de 5 Directores titulares; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General y el Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.
E-8 abril 1870 v-28 abril

ALFREDO HIRSCH LIMITADA

Compañía Mercantil y Ganadera

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 29 de Abril 1920 a las 3,30 pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 347 escritorio 218 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919.
2º Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría; 25 de Mayo 347 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — La Memoria, el Balance, el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-8 abril 1869 v-24 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a. c. a las 11 y 1/2 antemeridiano en la sede social calle Esmeralda N.º 188 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919 con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda N.º 188 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires; Abril de 1920. — El Directorio.

E-8 abril 1867 v-24 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a. c. a las 11 antemeridiano en la sede social calle Esmeralda N.º 188 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919 con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años.
4º Elección de un Director Suplente por dos años.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 24 de los Estatutos sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Compañía calle Esmeralda N.º 188 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires; Abril de 1920. — El Directorio.

E-8 abril 1866 v-24 abril

CRISTALERIAS PAPINI

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini, Walter Schorr y Humberto Macera, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
2º Presentación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1851 v-27 abril

INVESTMENT TRUST CASSELS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 23 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en el domicilio de la Sociedad, Maipú 273 altos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio fenecido el 29 de Febrero 1920.
2º Distribución de las utilidades.
3º Autorización para enajenar bienes raíces.
4º Elección de tres suplentes al Directorio.
5º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que para justificar su personería deben depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1852 v-23 abril

PAMPA FILM

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cangallo 827 — Buenos Aires

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril a las cuatro pasado meridiano en su local Cangallo 827, con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio, nombramiento y confirmación del Directorio Síndico y Suplente.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo tres días antes de la Asamblea en la Dirección General. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Director Gerente.

E-7 abril 1853 v-23 abril

WOLFF Y SCHORR LIMITADA

Casa Importadora

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1920, a las 3 y 30 pasado meridiano en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1919 para su discusión y aprobación.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en los escritorios de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Presidente.

E-7 abril 1854 v-27 abril

GUILLERMO JOHNSTON Y Cía.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Introductora

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1920, en el local de la Compañía calle Sarmiento 487 a las 3 pasado meridiano para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Presidente, Vicepresidente y Director Gerente, por tres años.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920.
Arturo Lymn, Presidente.

E- 7 abril 1855 v-23 abril

WEIL HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Exportación de Cereales

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1920, a las tres pasado meridiano en nuestro local calle Reconquista 450.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y aplicación de utilidades del último ejercicio.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920.
El Síndico.

E-7 abril 1856 v-22 abril

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria

Aviso

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad calle Chile 829 a las 11 antemeridiano el día Miércoles 28 de Abril de 1920 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919, y aprobar la repartición de las utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 abril 1858 v-28 abril

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1920, en las Oficinas de la Compañía calle Corrientes Nos. 651/59 a las 4 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio.
2º Elección de 6 Directores titulares y de dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea; los señores accionistas deberán depositar sus títulos en las Oficinas de la Compañía Corrientes 651/59 lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E-7 abril 1860 v-23 abril

FRAME, LEAYCRAFT Y CIA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

San Martín 333

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 19 y 27 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social San Martín 333 el día Jueves 29 de Abril de 1920, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.
2º Repartición de las Ganancias del año 1919.
3º Elección de Presidente y Vicepresidente.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones con dos días a lo menos, de anticipación al fijado de la Asamblea recibiendo un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Ernesto C. Guth Vicepresidente

E-6 abril 1850 v-24 abril

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sudamericana de Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 24 de Marzo último, el Directorio, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo 33 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril del corriente año, en el local social Perú Nº 375 a las 5 pasado meridiano, con la siguiente,

Orden del día:

1.) Reforma de los Estatutos.
2.) Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por tres años (artículo 18 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Abril de 1920.
El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea, previniéndose además que conforme al artículo 33 arriba citado, ésta Asamblea se verificará cualquiera que sea el número de accionistas presentes media hora después de la señalada. Las boletas de entrada expedidas ya serán válidas para la nueva Asamblea. — El Secretario.

E-6 abril 1849 v-22 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1920, a las 2,45 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919;

2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes;

3º Elección de Síndico y Suplente por un año;

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Directorio.

E-6 abril 1816 v-22 abril

JOHN LAYTON Y CO. LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1920, a las 2,30 pasado meridiano en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes;

3º Elección de Síndico y Suplente por un año,

Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Directorio.

E-6 abril 1815 v-22 abril

COLONIA ALVEAR

SOCIEDAD ANÓNIMA

(En Liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Jueves 22 del corriente a las tres pasado meridiano en el local de la sociedad, Cangallo 564 Oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Liquidadora correspondiente a sus 17 meses de ejercicio, y a los 7 primeros meses del año 1918, o sean las operaciones realizadas en el noveno y décimo año de su existencia al 31 de Diciembre de 1919, con el dictamen del Síndico.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco a lo menos con dos días de anticipación. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E-6 abril 1811 v-22 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 26 de Abril de 1920, a las 3 p.m., en el local Social de la Compañía, Reconquista 46 Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919.

2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1920. El Secretario.

E abril 6 1828 v-22 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 166 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 22 de Abril de 1920 a las 5 1/2 p.m., en el Salón de la Congregación Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.

2) Reconocimiento de la Asociación Educacionista «Escuela Germania» de Buenos Aires, y transferencia a la misma de los bienes raíces y muebles, junto con las deudas y compromisos o sea todo el activo y pasivo correspondiente a la antigua Sección «Escuela», de esta Congregación de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día diez de Noviembre próximo pasado.

3) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1920. El Secretario.

E-6 abril 1829 v-22 abril

COMPAÑIA ARGENTINO-PARAGUAYA DE MADERAS Ltda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de nuestro Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de Abril a las cuatro pasado meridiano en el local Galería General Güemes, escritorios 342 al 44, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 9º ejercicio e informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente por tres años.

3º Elección de Síndico por un año.

Nota: — De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1920. — El Directorio.

E-6 abril 1839 v-22 abril

INDUSTRIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 27 de Abril 1920, a las tres pasado meridiano en el local calle Venezuela 567 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría calle Venezuela 567 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 abril 1838 v-26 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Abril de 1920, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), a las tres pasado meridiano a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919, y Distribución de utilidades.

2º Remuneración al Síndico,

3º Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgados por algún Banco de la República, con tres días a lo menos, de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle 25 de Mayo 340,

Otra: — Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E-6 abril 1837 v-22 abril

PREVISION POPULAR

619 Salta 619

De acuerdo con los Estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a dos Asambleas una Ordinaria y otra Extraordinaria en primera convocatoria a verificarse el 23 de Abril a las 4 y 4 y 1/2 de la tarde respectivamente en el local de la Compañía calle Salta 619.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares por dos años, tres suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del día:

1º Reforma de algunos artículos de los Estatutos;

2º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea para obtener la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — El Secretario.

E-6 abril 1831 v-23 abril

CINEMATOGRAFICA SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos tendrá lugar el Lunes 26 de Abril a las 5,30 pasado meridiano en el local Sarmiento 1755 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Informe del Síndico;

2º Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.

3º Elección de cinco Directores, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El Presidente.

E-6 abril 1833 v-26 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril próximo a las 10 antemeridiano en el local de la Sociedad calle Reconquista 314, segundo piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 4 pasado meridiano del día anterior al fijado para la Asamblea podrán obtener en la oficina de esta Compañía la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1920. — El Directorio.

E-5 abril 1827 v-21 abril

THOMPSON MUEBLES LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día Lunes 26 de Abril a las 2.30 pasado meridiano en la calle Florida Nº 833, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al septimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular y tres suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Florida 833, con tres días de anticipación cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1920. — H. C. Thompson Presidente.

E-5 abril 1824 v-21 abril

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Abril a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1919.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini.

3º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores: Ricardo Parpagnoli y Aldo Graziani.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Augusto Zappa y Antonio P. Maire.

5º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1920. — A. Ferrini, secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de los tres últimos días que preceden al señalado para la convocatoria de la Asamblea, a efecto de obtener el boleto de entrada.

En substitución de las acciones podrá presentarse un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital.

El accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona en la Asamblea, a quien otorgará carta-poder.

E-5 abril 1820 v-24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

SOCIEDAD ANÓNIMA

Buenos Aires — Reconquista 37

Sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1920 a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance; Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de tres Directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los Señores Dr Julio A. García, Juan Chiogna y Guillermo Kolditz.

3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad calle Reconquista 37 con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Edmundo Hermann, Presidente.

E. 27 marzo 1786 v-22 abril

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles a 21 de de Abril próximo, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 314 Buenos Aires, a las cuatro pasado meridiano, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Nombramiento de cuatro Directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de un Director suplente por dos años.

4º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada. — Buenos Aires; Marzo 27 de 1920. — El Secretario.

E.27 marzo 1780 v.26 abril

CLUB FRANCES

Calle Sarmiento Nº 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 32 de nuestros Estatutos se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 del corriente a las ocho pasado meridiano en el local del Club calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Aprobación del informe anual de la Comisión Directiva.

2º Elección de tres Consejeros titulares y de seis Consejeros suplentes.

3º Designación de dos socios de la Asamblea para aprobar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación, la sexta parte de la totalidad de los Socios activos, la Asamblea se declarará abierta, en caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituida, cualquiera que sea el número de Socios presentes. — Dr. J Laure, Presidente. — R. Chédeville, Secretario.

E-16 abril 1995 v. 24 abril

PRINCE GEORGE'S HALL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1919.

Se previene a los Señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 1920 el número requerido de Accionistas para formar «quórum» se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Calle Defensa Nº 465; el Lunes 26 de Abril de 1920 a las 3 pasado meridiano cuya Asamblea será legalmente constituida con el número de Accionistas que se presenten.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Elección de cuatro Directores.

3º Elección de Síndico y suplente.

4º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

— Por orden del Directorio, El Secretario

E. 16 abril 1989 v.26 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Convocatoria

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos se invita a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que dentrá lugar el día 30 de Abril a las cinco pasado meridiano en el local de la Escuela Presidente Roca calle Libertad 581. Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número en el día indicado; se celebrará el día 22 de Mayo a las cinco pasado meridiano en el mismo local; sin otra invitación que la presente a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1919.

2º Remuneración de los Directores.

3º Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Suplentes en reemplazo de los Señores Luis H. Patiño, Armando Aragon, Gustavo H. Helmbold, José C. Bazán, Diego Yantorno, Miguel Nieva y Francisco Sudriá, que terminan su mandato.

4º Designación de tres Socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

— Lorenzo E. Lucena, Presidente. — Luis Horacio Patiño, Secretario.

E. 16 abril 1990 v.30 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS «ROSARIO NORTE»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3.30 pasado meridiano en el local Brasil Nº 731, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General e informe del Síndico correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección del Directorio.

3º Confirmación de lo actuado por el Directorio durante el año fenecido.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — B. Abal, por Presidente.

E. 16 abril 1992 v.30 abril

LA FLORESTA

Società Italiana di Mutuo Soccorso ed Istruzione

Av. Avellaneda 3885

Velez Sarsfield

De acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social, quedan convocados los Socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 de Abril, a las 8.30 pasado meridiano en el local social; Avellaneda 3885, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Memoria y Balance del Ejercicio administrativo 1919-1920.

3º Nómina de los Socios a quienes será otorgado un diploma.

4º Renovación parcial del C. D.

— Buenos Aires, abril de 1920. — El Secretario.

E. 16 abril 1991 v.24 abril

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 3 pasado meridiano en el local calle Brasil Nº 731 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General e Inventario cuenta «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico; correspondiente al duodécimo ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3º Elección de Síndico en reemplazo del saliente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

— Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — B. Abal, por Presidente

E. 16 abril 1994 v.30 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

SOCIEDAD ANÓNIMA

Segunda Convocatoria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 del actual, por falta de quórum, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (8º piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1920. — El Director-Secretario.

E. 17 abril 2006 v-27 abril

«LA RURAL ARGENTINO PARAGUAYA»

SOCIEDAD ANÓNIMA

Pasaje Guemes Nº 212

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo a las 5 pasado meridiano en nuestro local social Pasaje Guemes Nº 212, a efecto de tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2º Nombramiento del Presidente, Vicepresidente y Secretario Tesorero por el término de tres años en reemplazo de los Señores Luis Patri, Angel Ambrosetti y Dr. Miguel Sussini, que terminan su mandato, y de un Síndico por el término de un año, en reemplazo del Señor Ernesto R. Fregosi, que tambien termina su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

— El Directorio.

E. 17 abril 2010 v.4 mayo

GRAN COMPAÑIA PANIFICADORA DE BUENOS AIRES S. A

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miercoles 5 de Mayo del corriente año, a las dos pasado meridiano en el local Social calle Corrientes Nº 3963, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Proposición de la liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de dos liquidadores en el caso de aprobar la disolución.

3º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el actaa de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea deberán previamente depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea, artículo 29 de los Estatutos. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Carlos Clisio, Presidente.

E. 17 abril 2011 v.4 mayo

CLUB CANOTTIERI ITALIANI

Asamblea General Ordinaria

Primera y Segunda Convocatoria

De conformidad con lo prescripto por el art. 17 de nuestro Estatuto se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril corriente a las 8,30 pasado meridiano en el local de la «Società Nazionale Italiana» calle Alsina 1465.

No habiendo quórum, a la hora indicada la Asamblea General Ordinaria estará legalmente constituida en segunda Convocatoria y con cualquier número de Socios presentes, media hora despues, a las 9 pasado meridiano del 29 corriente,

La Asamblea tratará sobre la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1919-1920.

2º Elección de 7 Consejales efectivos en reemplazo de los Señores: José Roccatagliata; Juan A. Roccatagliata; Miguel Torrazza; Andrés Nicola; Cayetano Borrini; Arturo Tesorini; que terminan su mandato, y del Señor Enrique Jona, dimisionario; cuatro Consejales Suplentes y tres Revisores de cuentas.

3º Nómina de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: No podrán intervenir a la Asamblea los socios que no estén al corriente con la Tesorería. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1920. — Elia Treves, Presidente. — A. Elena; Secretario.

E. 19 abril 2012 v-29 abril

CEMENTERIO DE DISIDENTES

Sección Británica

Calle Cangallo 536

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el día Jueves 29 de Abril de 1920 a las 8.30 pasado meridiano; en el salón del Templo Escocés; calle Perú 352.

Orden del día:

1º Aprobar la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2º Reintegración de la Comisión Directiva.

3º Autorizar a la Comisión Directiva convenir la permuta de terrenos en la Chacarita por el antiguo Cementerio de la calle Victoria.

4º Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta

Buenos Aires, 16 de Abril de 1920. — El Secretario.
E. 19 abril 2014 v-29 abril

COMPAÑIA TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente a las 4 y 1/2 de la tarde en el local calle Belgrano 515, escritorio Nº 2 a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar de la liquidación de la Compañía por haber fallado los proyectos que tenia en vista cuando ésta fué creada.

2º Nombramiento de los liquidadores, según los artículos 371 y 434 del Código de Comercio, por no preverlo los Estatutos de la Compañía y revestirlos de todas las facultades y atribuciones que por las leyes tienen los liquidadores.

3º Designación de los accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus respectivas acciones en la Caja de la Sociedad; dos días antes por lo menos del prefijado para ella.— Guillermo J. Grant, Presidente.—Juan Irigoyen, Secretario.
E. 19 abril 2018 v-29 abril

COMPAÑIA TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril corriente a las 4 de la tarde en el local calle Belgrano Nº 515, escritorio Nº 2 a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 9º ejercicio.

2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar en la Caja de la Sociedad dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus respectivas acciones.

Siendo esta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquier número de acciones que se haya presentado, según el artículo 21 de los Estatutos. — Guillermo J. Grant, Presidente. — Juan Irigoyen, Secretario.
E. 19 abril 2019 v 29 abril

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en el local de la Compañía en Gaiman a las dos p. m. del dia treinta del mes de Abril del corriente año para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico aprobar o modificar el Balance General por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º La distribución de las utilidades liquidas.

3º Elección de seis miembros para reintegrar el Directorio y dos Síndicos.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

Despues de tratar los puntos enumerados la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía. — Gaiman Abril 12 de 1920. — Por orden del Directorio; Ricardo Nichols. Secretario. — Representante en esta Capital; José Mª. Iglesias.
E. 19 abril 2020 v-30 abril

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria del primer trimestre 1920 que tendrá lugar en primera convocatoria el Miercoles 21 de Abril a las 8 1/2 pasado meridiano en el local social Bustamante 563. — No formando «quórum» en tal fecha la Asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 28 de Abril a la misma hora y con cualquier número de socios.

Orden del día:

Balance de Caja.

Memoria del Señor Presidente.

Designación de dos socios para la rúbrica del acta.

Mociones: Autorizar al Señor Presidente para aceptar las modificaciones impuestas por el Poder Ejecutivo en el Estatuto Reglamento. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — El Secretario.
E. 19 abril 2021 v-21 abril

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00237

INGENIO Y REFINERIA SANTA ANA

HILERET & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Rivadavia Nº 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado ... $ c/l 4.675.000 —

Capital susbscripto y realizado........ « « 4.675.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1919

DEUDORES	$ m/n de c/l
Propiedades	7310507 01
Cañaverales	1658692 32
Edificios	2083497 75
Maquinaria	4548744 20
Material rodante, y muebles y útiles	170630 27
Ingenio Santa Ana	8169272 65
Documentos a cobrar	74667 75
Gastos generales e intereses	1486581 33
Deudores morosos 1917	93520 51
Cuentas deudoras	623276 18
Ganancias y pérdidas	1097894 82
	27317284 79

ACREEDORES	$ m/n de c/l
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 1/2 % anual)	3357954 53
Fondo de reserva	149874 79
Reservas para deudores morosos	93520 51
Bancos	9897589 98
Hipotecas	2166367 07
Documentos a pagar	1932641 34
Intereses a pagar	185471 53
Cuentas acreedoras	935171 58
Diversas cuentas	3923693 46
	27317284 79

R. W. Roberts, presidente. — L. Marcelo de Lezica, director. — J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. abril 21 Nº 2043—V. abril 21

00433

Lavadero y Tintorería de Flores

Sociedad Anónima

Suipacha 544

Aprobación de los Estatutos el 25 de Noviembre de 1902 y 27 de Septiembre de 1910

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

APROBADO SIN MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VERIFICADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1920

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos y construcciones	81000 —	
Máquinas y útiles	26000 —	
Muebles y útiles	1800 —	
Útiles		4100 —
Drogas		14448 03
Combustibles		18537 10
Carros y caballos	9700 —	
Forrajes		135 07
Cuenta instalación		1000 —
Seguros		4309 44
Caja		5546 53
Cuenta de cambio	31427 70	
» deudores		45121 34
Existencia en sucursales		17859 20
	149927 70	111056 77

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital (autorizado e integrado)	8.000 —	
Cuenta hipoteca	24469 52	
Fondo de reserva	21192 55	
Bancos		13336 01
Cuenta acreedores		11062 04
» de cambio		71426 59
Gastos anticipados		15232 13
Ganancias y pérdidas	20265 63	
	149927 70	111056 77

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ o/s	$ c/l
Terrenos y construcciones	5725 86	
Máquinas y útiles	6096 11	
Muebles y útiles	373 81	
Útiles		12339 61
Drogas		95154 65
Combustibles		92808 39
Carros y caballos	2711 15	
Forrajes		8601 79
Cuenta instalación		235 30
» previsión		922 50
Gastos generales		5632 43
» de propaganda		4896 14
Impuestos y patentes		3880 40
Comisiones		4015 —
Seguros		5465 90
» de obreros		2404 65
Sueldos y jornales		202788 57
Intereses y descuentos		4299 74
Gastos extraordinarios		2612 —
» judiciales		200 —
Cuenta de cambio		77210 43
Asociación del Trabajo		1445 61
Cuenta deudores		660 69
	14406 93	525573 80

HABER	$ o/s	$ c/l
Saldo al 31/12/19	699 96	
Cuenta de cambio	33972 60	
Cuenta deudores		156 50
Lavadero		186889 70
Taller de planchado		65967 72
Tintorería por mayor		148283 78
» sucursales		124276 10
	34672 56	525573 80
	14406 93	
	o/s 20265 63	

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919

EL DIRECTORIO: Carlos Baur, presidente.—Eugenio Roesli (hijo), secretario.—Felipe Bendinger, gerente.—Enrique Dubourg, síndico

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. abril 21 Nº 2044—V. abril 21

00466

COMPAÑÍA MUELLES Y DEPÓSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Oficina en Buenos Aires, Calle Cangallo N.o 499
Instalaciones portuarias, en Río Santiago, (Puerto de La Plata)
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno Nacional con fecha 7 de Agosto de 1916
Capital autorizado, subscripto y realizado $ 4.800.000 — o/s

Balance General anual al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado de acuerdo con la Memoria, sin modificaciones, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 1920

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Inversiones de capital:		
Terrenos entre Canales	3655000 —	
» de la Isla	815617 34	
Galpones de fierro	189686 98	
Muros de atraque	129878 56	
Vías y movimiento	73547 12	
Instalaciones para hacienda	17129 83	
Taller Mecánico	2500 —	
Tren rodante, guinches y accesorios	46760 30	
Construcciones varias	9492 63	
Instalación de alumbrado eléctrico	2250 —	
Molinos	350 —	4942212 76
Ferro Carril del Sud—Cuenta general		112158 36
Intereses a cobrar		3268 29
Muebles y útiles		802 80
Cédulas argentinas 6 % 1a serie $ 100.000 — m/n		43627 43
Bancos y Caja		222893 82
Seguros en suspenso		1234 34
Dragado Río Santiago	20946 29	
Menos: Cargado a Ganancias y Pérdidas según resolución de Asamblea	20946 29	
Acciones en depósitos		87500 —
		5413697 80
PASIVO		
Capital		4800000 —
Cuentas a pagar		484 —
Dividendos de años anteriores:		
Dividendo 1913	3110 —	
» 1914	3346 19	
» 1915	1487 22	
» 1918	3016 20	10959 61
Fondo de reserva a saber:		
Saldo del año anterior	67171 07	
Transferido de las ganancias del año vencido el 31 de Diciembre de 1919, según Memoria aprobada por la Asamblea	40883 76	108054 83
Capital en suspenso		176591 24
Fondo de reserva de Capital		4538 12
Depositantes de acciones		87500 —
Dividendo a pagar — 1919:		
Según Memoria aprobada por la Asamblea		211200 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo de esta cuenta que será distribuído de acuerdo con la Memoria aprobada, a saber:		
Consejo de Administración 4 %	11496 —	
Síndico 1 %	2874 —	14370 —
		5413697 80

Benito Villanueva, presidente.— Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., contadores.— Vº Bº, J. M. Wigg, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas — Año 1919

DEBE	$ o/s	$ o/s
A Gastos de explotación:		
Gastos efectuados por el Ferro Carril del Sud, según planilla aparte	305324 36	
Gastos generales	947 43	
Seguros	3642 43	
Contribuciones e impuestos	4780 60	314694 82
» Gastos generales del escritorio		1115 07
» » judiciales		264 —
» Publicaciones y avisos		317 33
» Dirección y gerencia		2411 20
» Honorarios		1760 —
» Intereses sobre adelantos hechos por el Ferro Carril del Sud		2666 67
» Derecho a la cotización de Acciones en La Bolsa		550 —
		323779 09
» Saldo que será distribuido de acuerdo con la Memoria aprobada por la Asamblea, es decir:		
Gastos de Dragado, liquidado	20946 29	
A los Accionistas	211200 —	
A Fondo de reserva	40883 76	
Al Consejo de Administración 4 %	11496 —	
Al Síndico 1 %	2874 —	287400 05
		611179 14
HABER		
Por Producido de la explotación por el Ferro Carril del Sud, durante el año 1919, según planilla aparte		585761 72
» Derechos de guinche, eslingaje y almacenaje correspondientes al año 1918, percibidos en 1919		18178 11
» Intereses		7239 31
		611179 14

Benito Villanueva, presidente.— Deloitte, Plender, Griffiths y Cía., contadores.— Vº Bº, J. M. Wigg, síndico

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 21 Nº 2059—V. abril 21

00475

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

San Martín 440
SEGUROS CONTRA INCENDIO
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.......... $ 1.000.000 —
» Subscripto e integrado ...... » 400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 28 de Febrero de 1920

ACTIVO		$ m/n
Caja		2245 34
BANCOS: — *Cuentas a plazos*:		
Banco de Galicia y Buenos Aires	12309 68	
Nuevo Banco Italiano	11160 90	
Banco de la Provincia de Bs. Aires	152 17	23622 75
BANCOS: — *Cuentas corrientes*:		
Banco de la Nación Argentina	513 98	
» Español del Río de La Plata	2237 59	
» Británico de la América del Sud	3491 56	
Nuevo Banco Italiano	5950 37	
Banco Hispano Sudamericano	79 14	12272 64
TÍTULOS DE RENTA:		
$ 22.000 Cédulas 4a. Serie, su costo	22032 95	
» 48.000 » 5a. » » »	47751 05	
10 acciones de la Soc. Coop. Telef	200 —	69984 —
Valores en depósito		33400 —
Hipoteca s/casa Río IV.		23393 45
PROPIEDADES:		
Campo en Río Negro, 5.100 hectáreas	53550 —	
Casa calle Entre Ríos 1573/79	71995 85	
» » Rioja 718/29	35000 —	
» » Chubut 752 y Antonio Machado 635/37	31960 —	
» » Sud América 926	30292 15	
» » Catamarca 1250	23010 —	
» » Viamonte 2299 y Ombú 705	22000 —	
» » Alvarado 2202 y San Antonio 405/7	22000 —	
» » Estados Unidos 3725	21000 —	310808 —
Deudores por premios		2866 61
Compañías reaseguradoras		2790 24
Alquileres		5505 —
Mobiliario de escritorio		6009 15
Impresos y libros		2023 —
Gastos de constitución		4697 95
		499608 13
PASIVO		
Capital		400000 —
Depositantes de valores		33400 —
Compañías Reaseguradoras		1363 08
Cédulas hipotecarias s/casa Chubut 752		13367 71
Derechos de Fundadores		3600 —
Ganancias y pérdidas		47877 34
		499608 13

Adolfo E. Ruiz, presidente — Julián T. Viaña, secretario. — R. Arvilla, gerente.— José M. Tain, tesorero.—José Sanllorenti, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre, aprobada sin modificaciones en la Asamblea celebrada el 28 de Febrero de 1920

DEBE	$ m/n
Impresos y libros (amortización de 10 %)	224 80
Mobiliario de escritorio (amortización de 10 %)	667 70
Siniestros	9:0 82
Impuestos y sellos	1147 9[illegible]
Propaganda	6597 09
Comisiones	10498 4
Reaseguros	12789 35
Gastos generales	23821 33
Saldo	47877 34
	104574 80
HABER	
Acumulaciones	45 72
Intereses y dividendos	11213 70
Rentas de propiedades	31103 [illegible]
Premios	62151 75
	104574 80

Adolfo E. Ruiz, presidente.— Julián T. Viaña, secretario. — R. Arvilla, gerente.— José M. Tain, tesorero.—José Sanllorenti, síndico.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. abril 21 Nº 2062—V. abril 21

0093

CAFE PAULISTA

SOCIEDAD ANONIMA

CASA MATRIZ: Tacuarí 1538-60 Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 18 de Enero de 1912

Capital autorizado.................... $ 2.000.000 —
realizado .... » 1.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 10 de Marzo de 1920

ACTIVO		$ m/n
Terrenos y propiedades..		723716 50
Maquinaria, instalaciones, etc.....		525302 90
Llave del negocio....		200000 —
Títulos y valores....		320 —
Mercaderías		1472847 94
Deudores varios....		492774 45
Seguros en suspenso....		8975 57
Caja y Bancos....		51626 90
		3475564 26
PASIVO		
Capital autorizado	$ 2000000 —	
» Subscripto e integrado....		1000000 —
Fondo de reserva....		55293 67
Reserva para cupones....		96077 76
» » cuentas dudosas....		25908 60
Hipotecas		170662 34
Acreedores varios:		
Obligaciones a pagar....	500246 96	
Acreedores varios....	424240 26	
Bancos....	455485 74	1379972 96
Ganancias y pérdidas....		747648 93
		3475564 26

Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año 1919

DEBE	$ m/n
A Sueldos	238444 36
» Gastos generales, propaganda, intereses, etc.	315852 64
	554297 —
» Saldo....	747648 93
	1301945 93
HABER	
Por Saldo anterior....	3139 11
» Utilidades, mercaderías y Sucursales....	1273595 11
» Renta de propiedades	24846 66
» Varios	65 05
	1301945 93

O. Alves de Lima, presidente.—O. Alves de Lima Junior, p. secretario.—Vo. Bo. J. Monteith Drysdale, síndico.—Deloitte, Plender, Griffiths y Co.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. abril 19 No 2015—V. abril 21

00363

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre No 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ 5.000 000 — o/s
» subscripto.................. » 4.000 000 — »
» realizado .... » 4.000.000 — »

Balance Mensual de comprobación de Saldos al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria....	7328872 85	10809893 43
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva		4137227 19
Utiles de cultivo....		1237423 08
Caña....		5296259 13
Nuevas plantaciones de caña de Java 1916....		475081 53
» » » » » » 1917....		731995 —
Sueldos, gastos generales e intereses	3552 77	4112053 90
Caja		174275 71
Inventario de productos....		504573 97
Cambios....	9619259 94	
	17951685 56	27478783 94
PASIVO		
Capital: acciones ordinarias....	4000000 —	
» » preferidas....	1000000 —	
Fondo de reserva legal....	257934 78	
» » amortización....	2581333 10	
Obligaciones hipotecarias de 5 %: emisión de 1911....	2053800	
Varios deudores y acreedores, saldo	8058617 68	1683803 39
Venta de productos....		3933026 14
Cambios		21861954 41
	17951685 56	27478783 94

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

Ernesto Pasman, vice-presidente. — Guillermo Altgelt, secretario. — C. Miranda Naón, síndico suplente

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. abril 21 No 2051—V. abril 21

0047

The Leyland y Birmingham Rubber Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Rivadavia 1436 — Buenos Aires

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre de 1912

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales Buenos Aires, Johannesburg y Calcutta

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General al 8 de Septiembre de 1916 en Leyland, Inglaterra

ACTIVO		$ o/s	$ o/s
Terrenos, edificios, maquinaria, muebles e instalaciones y fábrica, etc.		1277824 23	
menos — Depreciación por el año 1916		27046 84	1250777 39
Adiciones durante el año 1916 de Edificios, etc.			132143 86
			1382921 25
Deudores en cuenta corriente		669750 23	
Sucursal Johannesburg		57038 83	
» Buenos Aires		44425 73	
» Calcutta		27233 98	
		798448 77	
menos — Reserva para descuentos		6573 82	791874 95
Acciones			44276 40
Existencia avaluada al 30 de Junio 1916			599585 22
Efectivo en Casa Matriz y Sucursales			3484 03
Total.. $			2822141 85
PASIVO			
Capital autorizado:			
300.000 acciones ordinarias de £ 1 .... $	1512000 —		
100.000 » preferidas » » 1 .... »	504000 —		
$	2016000 —		
Acciones emitidas:			
268.257 acciones ordinarias de £ 1			1352015 28
31.500 » preferidas » » 1			158760 —
Acreedores varios			465723 93
Deudas varias (incluyendo provisión por impuesto de Guerra sobre ganancia)			178851 37
Reserva para deudores dudosos			22397 28
Barclay y Co Ltd.			101308 03
Cuenta de reserva			277200 —
» » para empleados			2520 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de Junio 1915		137650 65	
Ganancia hasta 30 de Junio 1916 .... $	338886 87		
menos — Reserva para depreciación, descuentos, remuneración de Directores y Gerentes $ 85645 20			
menos — Dividendo de 5 % sobre acciones ordinarias pagado en Marzo 1916 .... 67600 76	$ 153245 96		
	185640 91		
menos — Dividendo sobre acciones preferidas a Junio 1916 ...	$ 9525 60		
	176115 31		
menos — Transferido a Cuenta de Reserva..	$ 50400 —	125715 31	263365 96
Total.... $			2822141 85

Firmado en la Casa Matriz, Leyland, Inglaterra, con fecha 30 de Junio 1916 por: Robt. T. Byrne, director — James T. Goudie, director — James, Todd, contador público. — p.p. Leyland y Birmingham Rubber Co Ltd. E. E. Prince.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 No 2039—V. abril 21

0218

The Leyland y Birmingham Rubber Co. Ltd

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Rivadavia 1436 — Buenos Aires

Inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de Octubre 1912

Balance general de la Casa Matriz y Sucursales Buenos Aires, Johannesburg y Calcutta

Balance general al 30 de Junio 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General al 16 de Septiembre 1919 en Leyland, Inglaterra

ACTIVO	$ o/s	$ o/s
Terrenos, edificios, maquinaria, muebles e instalaciones fábrica, etc.	1569324	
menos depreciación por el año 1919	40244 29	1529079 71
Adiciones durante el año 1919 de edificios, etc.		126197 82
		1655277 53
Deudores en cuenta corriente	744035 63	
Sucursal en Johannesburg	42212 73	
» » Buenos Aires	81584 64	
» » Calcutta	45284 46	
	913117 46	
menos reserva para descuentos	5348 32	907769 14
Acciones		119851 20
Existencia avaluada al 30 de Junio de 1919		1180354 47
Bancos		44594 61
Efectivo en Casa Matriz y Sucursales		6186 57
Total $		3914033 52

PASIVO			
Capital autorizado:			
300 000 acciones ordinarias de £ 1 ...$ o/s	1312000 —		
100.000 » preferidas » » 1 ...» »	504000 —		
	2016000 —		
Acciones emitidas:			
268.257 acciones ordinarias de £ 1			1357015 28
50 000 » preferidas » 1			252000 —
Acreedores varios			663053 30
Deudas varias (incluyendo provisión por impuesto de Guerra sobre ganancia)			856736 64
Reserva para deudores dudosos			27?28 73
Cuenta de reserva			378000 —
» » para empleados			15120 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo de Junio 1918		145823 03	
Ganancia hasta 30 de Junio 1919	$ 459146 04		
menos — Reserva por depreciación, descuentos, remuneración de directores y gerentes. $ 102068 74			
menos — Dividendo de 5 % sobre acciones ordinarias, pagado en Marzo 1919 » 67600 76	» 169669 50		
	$ 289476 54		
menos — Dividendo sobre acciones preferidas a Junio 30/919	15120 —		
	$ 274356 54		
menos — Transferido a cuenta de reserva	» 50400 —	22 956 54	369779 54
Total $			3914033 52

Firmado en la Casa Matriz, Leyland, Inglaterra, con fecha 30 de Junio 1919 por Robt. T. Byrne, director — James T. Goudie, director — James Todd, contador público.—p.p. Leyland y Birmingham Rubber Cº Ltd., E. E. Prince.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1929

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2040—V. abril 21

00374

THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de constitución — GRAN BRETAÑA

Los estatutos de la Compañía fueron aprobados por el Superior Gobierno el día 5 de Enero de 1906

Operaciones efectuadas durante el cuarto trimestre del año 1919, por la Sucursal Buenos Aires, San Martín Nº 142

Casa Matriz { Capital autorizado .... £ 100.000,— / » suscripto .... » 100.000,— / » realizado .... » 22.378,—

Esta sucursal no tiene capital asignado

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Saldo anterior	7554 66	33643 57
Premios	4656 51	39520 18
Intereses	12 79	9376 76
Conversión		10145 97
	12223 96	92986 48
HABER		
Comisiones	784 34	3281 81
Impuestos		1253 38
Gastos generales	17 48	7187 62
Casa Matriz	3907 33	34733 04
Conversión	4596 21	
Saldo a nuevo ejercicio	2918 60	46530 63
	12223 96	92986 48

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1919

A. H. Yorrester, gerente

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Luis M. Fernández*, Jefe

E. abril 21 Nº 2057—V. abril 21

0049 2

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Cangallo 336—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» emitido .... » » 2.000.000 —
» subscripto .... » » 1.768.100 —
» realizado .... » » 1.514.030 —

Balance mensual al 29 de Febrero de 1920

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		1768100 —	
» a subscribir		231900 —	
» » emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		741353 53	
Bancos		85024 29	
Muebles y útiles e instalaciones		91534 15	
Inmuebles		291486 81	
Valores descontados	1899211 77		
Adelantos en cuenta corriente	953329 57		
Créditos hipotecarios	318500 10	3171071 44	
Participaciones bancarias		291436 10	
Valores al cobro, custodia y garantía		1837519 72	
Corresponsales (fondos en su poder)		559812 59	
Diversos		357333 06	7426571 68
		Total $ m/n	12426571 68

PASIVO			
Capital			5000000 —
» realizado		1514030 —	
Dep: en cuenta corriente	2100058 90		
en caja de ahorros	324441 47		
» a plazo fijo	942687 33	3367187 70	
de valores al cobro, custodia y garantía		1837519 72	
Fondo de reserva		87020 92	
Dividendos		22041 27	
Corresponsales (fondos en n/poder)		175648 17	
Diversos		423123 90	7426571 68
		Total $ m/n	12426571 68

Buenos Aires, Marzo 15 de 1920

Miguel García Fernández, presidente.—Faustino F. Villabrille, gerente.—Ramón Gondell, contador.—Teodosio Brea, síndico.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2045—V. abril 21

0479

BANCO HOLANDÉS DE LA AMÉRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 81

SEDE Amsterdam

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... f.s. 25.000.000,—
» realizado .... » 2?.?00.000,—
» mínimo para esta sucursal .... » 9.350.000,—
Fondo de reserva .... » 3.600.000,—

Balance mensual de saldos al 29 de Febrero de 1920, de esta Sucursal y Agencia Nº 1

ACTIVO	$ m/n	$ oro
Efectivo en Caja	1251244 65	14140 52
» » en los Bancos	120149 02	93621 66
Cuentas Corrientes:		
Saldos deudores	30758691 26	
Valores descontados	37051223 41	
Varias cuentas con saldos deudores	10087741 91	4039260 40
Cobranzas por cuenta de terceros	1456991 44	3491103 75
Valores en custodia	5291720 16	4145432 50
» » garantía	4583216 53	537853 60
Conversión		2390151 69
	101862174 38	14711564 12

PASIVO	$ m/n	$ oro
Casa en Amsterdam (Capital)		3895833 33
Cuentas Corrientes y Depósitos:		
Saldos acreedores	57944088 56	10080 71
Varias cuentas con saldos acreedores	27153993 74	2631260 23
Depositantes de valores al cobro	1456991 44	3491103 75
» » en custodia	5291720 16	4145432 50
» » » garantía	4583216 53	537853 60
Conversión	5432162 05	
	101862174 38	14711564 12

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1920

Banco Holandés de la América del Sud.—E. Pataky.—J. Bolle

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2050—V. abril 21

00331

BANCO "EL HOGAR PROPIO"

Perú 375

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno según decreto de fecha 24 de Febrero de 1910

Capital inicial	$ m/n	1.000.000 —
» emitido y autorizado	» »	4 067.800 —
» subscripto	» »	3.833.600 —
» realizado	» »	2.658.881 02
Fondos de reserva y previsión	» »	257.089 67

Balance mensual de saldos al 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas:		
Acciones preferidas	2215800 —	
» ordinarias	1667800 —	3883600 —
Caja y Bancos		138129 84
Muebles, útiles e instalaciones		15740 95
Préstamos hipotecarios		1748616 66
» garantidos		101065 —
Valores en custodia		533720 —
Propiedades del Banco		1187394 95
Garantía de directores		55000 —
Obligaciones a cobrar		7750 —
Cuentas varias de orden		26733 33
		7697750 73

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		3883600 —
Capital realizado:		
Cuotas acciones preferidas	2215800 —	
« « ordinarias	443081 02	2658881 02
Fondos de reserva y previsión		257089 67
Cuotas a pagar s/ construcciones		35000 —
Depositantes de valores		533720 —
Directores		55000 —
Saldo utilidades 9o ejercicio		19473 02
Intereses hipotecarios devengados y no realizados		131562 39
Dividendos a pagar (7o, 8o y 9o ejercicio)		11425 20
Cuentas varias de orden		111999 43
		7697750 73

Francisco B. Serp, presidente.—J. C. Paladino, gerente.—J. A. Lapadula, contador—. Luis Salotti, tesorero.—Vo. Bo Martín Estebarena, síndico

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 N° 2041—V. abril 21

00454

COMPAÑÍA TABACALERA

SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIADA EN LA CALLE CANGALLO No. 2575

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 17 de Febrero 1915

Capital autorizado 500 acciones de $ 100 oro c/u. — $ 50000 oro— $ 113635 — m/n.
» Emitido » » » » » » » 50000 » » 113635 — »
» Realizado » » » » » » » 50000 » » 113635 — »

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1919

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea del día 26/2/1920

ACTIVO	$ m/n. c/l.
Maquinarias e instalaciones según inventario	153633 46
Utiles, muebles y Autos » »	25375 44
Tabaco en bruto, en preparación y materiales, según inventario	151376 47
Mercaderias vendibles	204530 12
Valores fiscales	65330 78
Varios deudores	5011 86
Varias cuentas	1483 65
Inversiones en otras Empresas	300 —
Titulos en depósito, Acciones del Directorio	681 81
	607723 59
PASIVO	
Capital, 500 acciones de $ 100 oro c/u.— $ 50000 — oro	113635 —
Varios acreedores	463923 37
Fondo de reserva	1572 93
Directores por acciones depositadas	681 81
Ganancias y pérdidas	27910 48
	607723 59

Buenos Aires, 26 de Diciembre 1919

A. J. Avery, presidente. — C. J. Scott. — L. Martínez, directores —V. F. Grego gerente.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año vencido 31 Octubre de 1919

DEBE	$ m/n. c/l.
Gastos generales, intereses y descuentos, etc.	37191 80
Depreciaciones sobre maquinarias, muebles, Autos, etc.	25173 11
Saldo	27910 48
	90275 39
HABER	
Saldo del año anterior	20390 49
Ganancias sobre venta de mercaderias por el año vencido el 31 de Octubre de 1919	69368 65
Varias entradas	16 25
	90275 39

Buenos Aires, 26 de Diciembre 1919.

A. J. Avery, presidente.— C. J. Scott.—L. Martínez, directores. — V. F. Grego gerente.

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y Memoria que os son presentados por el Directorio, encontrándolos en un todo conforme con los libros de Contabilidad y opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de, la Compañía al 31 de Octubre de 1919.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1920.

William S. Bell.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 No 2060—V. abril 21

00330

Compañía Pastoril Las Llanuras

Santa Cruz, República Argentina.

Autorizada por Decreto del Supremo Gobierno de fecha 12 de Marzo de 1914.

Balance General Anual al 30 de Septiembre de 1919.

Aprobado por los Accionistas en Asamblea General celebrada en Santa Cruz, el 15 de Diciembre de 1919.

ACTIVO		$ m/n.
Bienes inmuebles		135100 —
Bienes muebles		76291 61
Materiales		9500 —
Ganado		100369 50
Caja y Bancos		85115 25
Derechos		13300 —
Varios deudores		16841 88
		436518 24
PASIVO		**$ m/n.**
Capital		300000 —
Fondo de reserva		4669 75
Obligaciones a pagar		17520 —
Varios acreedores		62217 26
Ganancias y Pérdidas:		
Ganancia del año	50405 8	
Saldo anterior	1705 39	52111 23
		436518 24

CUENTA de GANANCIAS y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
a Varios castigos	8476 82
» Gastos esplotación	48596 19
» Gastos generales	6391 94
» Intereses	5024 39
» Ganado caballar	1241 —
Saldo Ganancia	50405 84
	120046 18
HABER	**$ m/n**
por Ganado	20144 50
» Productos	99901 68
	120046 18

R. U. Burbury, director gerente.—Andrés Gallic, síndico

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 No 2063—V. abril 21

00236

Ingenio y Refinería Santa Ana

HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Rivadavia No. 666

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Abril de 1912

Capital autorizado... $ c/l 4.675.000 —
Capital subscripto y realizado.......... « « 4.675.000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

DEUDORES	$ m/n
Propiedades	7330395 01
Cañaverales	1658692 32
Edificios	2083497 75
Maquinaria	4548744 20
Material rodante y muebles y útiles	168873 47
Ingenio Santa Ana	7201287 87
Documentos a cobrar	58167 75
Gastos generales e intereses	1285717 02
Deudores morosos 1917	93520 51
Cuentas deudoras	570574 96
Ganancias y pérdidas	1097894 82
Diversas cuentas	121592 67
	26218958 35
ACREEDORES	**$ m/n**
Capital	4675000 —
Debentures (interés 6 % anual)	3357954 53
Fondo de reserva	149874 79
Reserva para deudores morosos	93520 51
Bancos	13172004 01
Hipotecas	2166367 07
Documentos a pagar	1934803 72
Intereses a pagar	76338 01
Cuentas acreedoras	593095 71
	26218958 35

R. W. Roberts, presidente —L. Marcelo de Lezica, director.—J. Howie Brown, síndico.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 No 2042—V. abril 21

204

Mulak Aike Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Puerto San Julián

(Territorio de Santa Cruz)

Autorizada por decreto de fecha 31 de Agosto de 1910

Balance General anual al 30 de Septiembre de 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	$ m/n
Campo	347457 99
Alambrados	103717 97
Edificios y mejoras	86867 91
Hacienda caballar	34542 —
Muebles y útiles	9547 52
Hacienda lanar	457443 35
Inversiones (Acc. en la Sociedad Anón. Industrial y Comercial de San Julián)	30000 —
Lana y productos	11200 —
Almacén	13474 29
Dividendos interinos pagados	96300 —
Caja	397 —
Banco Anglo Sud Americano B. Aires dep. fijo	40000 —
Banco Anglo Sud Americano, San Julián dep. fijo	130000 —
Banco Anglo Sud Americano, San Julián cta. cte.	399 85
Angel Velaz y Cía	20393 79
Varios deudores	29369 33
	1411111 —

PASIVO	$ m/n
Capital	963000 —
Fondo de reserva	47006 97
Fondo de reserva especial	125509 24
Banco Anglo Sud Americano B. Aires, cta. cte.	3779 43
Sociedad Anónima Industrial y Comercial, S. Julián	5499 77
Varios acreedores	11444 54
Ganancias y pérdidas	254871 05
	1411111 —

Roberto Patterson, presidente. — H Cowell, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de Septiembre de 1919

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de Diciembre de 1919.

DEBE		$ m/n
A Alambrados		11524 22
» Campo		22000 —
» Edificios y mejoras		9651 99
» Muebles y útiles		1060 84
» Arrendamientos e impuestos		4816 —
» Sueldos y peonajes		46758 66
» Baño (específicos)		21640 54
» Gastos generales		29070 80
» Balance. Saldo del ejercicio anterior	$ 11334 86	
Ganancias del ejercicio presente	» 243536 19	254871 05
		401394 10

HABER	$ m/n
Por Saldo de la cuenta anterior	11334 86
» Almacén	2056 35
» Lana y productos	324281 68
» Ventas de lanares	63094 85
» Intereses y cambios	626 36
	401394 10

Roberto Patterson, presidente. — Vº Bº: H. Cowell, síndico

Buenos Aires 11 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2004 — V. abril 21

00478

CASA ESCASANY

Sociedad Anónima

Perú esquina Rivadavia

Autorizada por Decreto del 12 de Enero de 1909

Capital autorizado y emitido $ m/n 2.000.000 —

En 4 series: A. B. C. y D.

Capital subscripto y realizado $ m/n 1.800.000 —

Balance General Anual al 31 de Enero de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de **Accionistas** verificada el día 11 de Marzo de 1920

ACTIVO		$ m/n
Depósito (mercaderías)	2320945 25	
Casa Perú (mercaderías)	835587 45	
Sucursal Tucumán (mercaderías)	183594 65	
Sucursal Bahía Blanca (mercaderías)	126380 65	
Sucursal M. del Plata (mercaderías)	698305 53	
Envíos interior (mercaderías)	2727 60	
Tesoro (mercaderías)	247634 15	
Chafalonía (mercaderías)	8754 10	4423929 38
Mercaderías en viaje		160030 95
Mobiliario		138900 —
Acciones Serie D		200000 —
Caja		44869 37
Bancos		40666 80
Acciones		418 80
Averías gruesas		2058 24
Gratificaciones (anticipo al inciso D. del art. 16)		21375 —
Deudores en cuenta corriente		70838 82
		5103087 36

PASIVO	$ m/n
Capital social	2000000 —
Fondo de reserva	83098 90
Fondo de previsión	47994 31
Cuenta de compensación	22000 —
Cuentas a pagar	203985 89
Letras a pagar	794727 55
Acreedores en cuenta corriente	854275 68
Acreedores varios (cuenta empleados)	93678 69
Ganancias y pérdidas	1003326 34
	5103087 36

Buenos Aires, Enero 31 de 1920

Manuel Escasany, presidente. — Ramón Escasany, gerente.—José Rodal, contador.—Feliciano Rivadavia, síndico.

Demostración de la Cuenta GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Enero de 1920

DEBE	$ m/n
Mobiliario, 10% depreciación	15438 —
Deudores varios, quita	1650 —
Sucursal Tucumán, 10% depreciación mobiliario	820 —
Casa Avenida de Mayo y Perú, saldo	25415 20
Sucursal Bahía Blanca, depreciación 10% mobiliario	500 —
Sucursal Mar del Plata, depreciación 10% mobiliario	217 —
Gastos generales, saldo	624192 58
Publicidad, saldo	485829 10
Subsidios, saldo	5647 —
Beneficios líquidos	1003326 34
	2163045 22

HABER	$ m/n
Varios, utilidades del ejercicio	2163045 22
	2163045 22

Buenos Aires, Enero 31 de 1920

Manuel Escasany, presidente. — Ramón Escasany, gerente. — José Rodal, contador—Feliciano Rivadavia, síndico.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2049—V. abril 21

00477

La Textil Argentina

(Sociedad Anónima)

Calle Cangallo 1970

Fundada el 1º de Mayo de 1918 **y aprobados sus Estatutos** el 9 Septiembre 1918

Capital autorizado	$ m/n	200.000 —
« emitido	« «	200.000 —
« subscripto	« «	115.500 —
« realizado	« «	115.500 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919 presentado por el Directorio y aprobado sin modificaciones, en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de Febrero de 1920 en su local Calle Cangallo 1970

ACTIVO		$ m/n
Acciones:		
Emitidas	2000 —	
Subscriptas	1155 —	84500 —
Banco de la Nación		971 69
Banco Británico		5783 95
Muebles y útiles		662 90
Maquinaria y útiles		6404 57
Embarcaciones		2005 48
Arneses y aperos		162 20
Hacienda equina		350 —
Hacienda porcina		2013 —
Herramientas y útiles		422 28
Alberto Gerley		110 40
Plantaciones Phornium		22617 27
Construcciones y mejoras		6516 06
Isla (propiedad)		37637 07
Plantaciones varias		4901 40
Iniciador acciones liberadas		10000 —
Propaganda		1705 80
Formación de la Sociedad		1864 50
Galpón		2813 89
Chiqueros		654 37
Alfalfar		60 —
Plantaciones álamos		8240 90
Caja		[illegible]9 48
Zanjas		2[illegible]8[illegible] 19
Almácigo Phornium		226 25
Adelantos de intereses		774 17
		203981 —
Diferencia		13519 —
		217500 —

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado 2000 acciones de $ 100 —	200000 —
Hipoteca Isla	17500 —
	217500 —

A. M. Dasso, vicepresidente.— José M. Jáuregui síndico

Cuenta de PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de Diciembre de 1919

PÉRDIDAS	$ m/n
Gastos generales	1355 03
Sueldos	7275 70
Maquinaria y útiles	1201 80
Hacienda equina	468 —
Comisiones	50 80
Arrendamientos	296 47
Intereses	1591 47
Porcinos cta. gastos	1092 21
Flete y acarreos	653 97
Herramientas cta. gastos	26 68
Maquinaria cta. gastos	513 82
Limpieza de campos	428 —
Equinos cta. gastos	592 86
	15546 81

GANANCIAS	$ m/n
Intereses	19 —
Fibra Phornium	126 65
Explotación forestal	338 16
Explotación frutal	209 —
Hacienda porcina	1335 —
	2027 81
Diferencia	13519 —
	15546 81

A. M. Dasso, vicepresidente. — José M. Jáuregui, síndico

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2048—V. abril 21

00459

Embarcadero Escocés

Domicilio Buenos Aires: San Martín 459

Fecha de autorización por el Superior Gobierno Nacional, 31 de Octubre 1905

Capital autorizado y realizado $ m/n 500.000 —

Balance General al 31 de Octubre 1919 Aprobado sin modificación por la Asamblea de accionistas celebrada el 25 de Febrero 1920

ACTIVO	$ m/n
Propiedades, concesiones, etc	227645 41
Edificios	256122 40
Maquinarias	140597 21
Construcciones varias	52139 95
Hacienda, útiles vehículos, etc	29942 14
Varios deudores	330100 38
Caja	499 20
	1037046 69

PASIVO		$ m/n
Capital autorizado y realizado: 5000 acciones a $ 100.—c/u	500000 —	
menos - devuelto	100000 —	400000 —
Acreedores varios		194143 87
Chacra		1824 57
Reserva		245109 15
Previsión (para desvalorización de edificios y maquinarias)		195969 10
		1037046 69

John C. Visser, presidente.— R. U. Hendriks, secretario. — Vº Bº: Alfredo T. Drysdale, síndico.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

A cuenta Explotación, a saber

Seguros	1008 23
Gastos generales	13690 51
Jornales	55138 69
Sueldos	9589 91
Gastos accidentes	241 50
Alquiler desvios	1276 41
Contribución directa	783 —
Impuestos y patentes	708 —
Explotación galpones	1050 —
Combustible	20836 65
A leña draga dragado	14861 20
A reparación edificios	5485 23
A intereses	7867 64
A fondos de previsión	17341 71
A fondo de reserva:	
Ganancia del Ejercicio, líquido que transferimos a esta cuenta	230853 42
	380735 10

Por cuenta Explotación, a saber

Entradas varias	38124 55
Alquileres	1948 48
Almacenaje	153243 79
Recibo en silos	2166 30
Balanza	19672 57
Estibar	17679 67
Explotación galpón Cerana	68916 76
Embarques	30443 46
Bolsas vacías e hilo	23523 63
Rechazo de mercaderías	1428 43
Muellaje	1592 76
Transilar	315 70
Traspilar	3637 30
Ensilar	752 96
Tracción	3755 04
Apilar	1228 60
Por molino Puerto San Martín	12305 10
	380735 10

John C. Visser, presidente. — R. U. Hendriks, secretario. — Vº Bº: Alfredo T. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— *Diego González*, Jefe.

E. abril 21 Nº 2052 — V. abril 21

00179

Sociedad Ganadera de Puerto Coyle

Domicilio legal: Puerto Coyle

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Enero de 1916

Capital:
Autorizado y pagado....... $ 500.000 —

Balance anual al 30 de Junio de 1919. Aprobado sin modificación alguna en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Campos	392178 —
Ganados	151920 —
Instalaciones	44011 40
Me caderias	500 —
Caja	432 —
Productos a realizar	135033 —
Banco Anglo Sud Americano	56388 91
Depósitos	320000
Deudores varios	30773 25
	1131736 56

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado y pagado	500000 —
Fondo de reserva	54391 —
Ganancias y pérdidas	267668 09
Cheques y giros	12133 85
Acreedores varios	297543 62
	1131736 56

William Carley, presidente. — William T. Smith, gerente.— Miguel Segovia, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
A Instalaciones, amortización	6675 22
« Gastos generales	47080 78
« Fondo de reserva	7749 40
« Saldo	267668 09
	329173 49

HABER	$ m/n
Por Saldo del Ejercicio anterior	120429 —
« Productos	163763 17
« Ganados	35173 33
« Intereses	8967 99
« Arriendos	840 —
	329173 49

William Carley, presidente.— William T Smith gerente.— Miguel Segovia, síndico.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E abril 21 Nº 2055—V. abril 21

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 p. m., para la instalación y explotación de calesitas en el Parque Lezama, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 2 y 30 p. m., para la renovación de la cubierta de madera de la calle Tacuarí de Rivadavia a Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525, 1er piso. — Buenos Aires, Abril 21 de 1920. — El Secretario.

v-28 abril.

Llámase a licitación para la provisión de drogas.

Tendrá lugar el día veintinueve del actual a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525). — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para la provisión de 250 globos con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día veintinueve del actual a las dos y media pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525). —Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería, con destino a las dependencias municipales.

Tendrá lugar el día veintinueve del actual a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525). — Buenos Aires, Abril diez y nueve de 1920. El secretario.

v-29 abril

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 4 p. m., para la provisión de veintisiete libros y cinco mil títulos con destino a la Dirección General de Cementerios, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 31242-D.1920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Abril 15 de 1920. — El Secretario.

v-27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las dos pasado meridiano, para la provisión de 1.372 chapas de nomenclatura, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las dos y treinta pasado meridiano para la enajenación de 515.000 kilos de hierro viejo de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920 —El secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las tres pasado meridiano para la renovación de la cubierta de asfalto por otra de madera de la calle Suipacha de Corrientes a Juncal, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Llámase a licitación para la provisión de artículos de adornos.

Tendrá lugar el día 23 del actual a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado público eléctrico en la calle Provincias Unidas desde San Pedrito hasta Murguiondo.

Tendrá lugar el día 23 del actual a las dos y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llámase a licitación para la provisión de postes con destino al alumbrado público.

Tendrá lugar el día 23 del actual a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-23 abril

Llámase a licitación para la enajenación de 50.000 bolsas vacías.

Tendrá lugar el día 26 del actual a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llámase a licitación para la provisión de hielo durante el segundo cuatrimestre en curso.

Tendrá lugar el día 26 del actual a las dos y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llámase a licitación para la provisión de artículos de fundición.

Tendrá lugar el día 26 del actual a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Llámase a licitación para la provisión de cien mesas de luz, según modelo 90, que se encuentra en la Administración de Suministros.

Tendrá lugar el día 26 del actual a tres y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Avenida de Mayo 525).—Buenos Aires, trece de Abril de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de combustible para el segundo cuatrimestre del corriente año para el consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día cinco de Mayo próximo a las catorce horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores interesados.—Buenos Aires, Abril 20 de 1920.—El Director interino.

v-5 mayo

Llámase a licitación para la provisión de 1.000 litros de leche y 3 kilos de manteca diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los siete meses que restan del corriente año (1920), a contar desde Junio próximo inclusive.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 17 de Mayo próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados. — Buenos Aires, Abril 17 de 1920. — El Director interino.

v-17 mayo.

Sociedad de Beneficencia

Llámase a licitación hasta el día 23 de Abril próximo, a las dos y treinta pasado meridiano, para la provisión de carnes y extras con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran.—La secretaria.

v-23 abril

Llámase a licitación hasta el día 21 de Mayo próximo, a las 10 a. m., para la construcción de los nuevos talleres del Asilo de Huérfanos, situado en las calles Independencia y Saavedra de esta capital, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General (Oficina Técnica) Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados. — La Secretaría.

v-21 mayo.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de harina de trigo de primera, destinada a la Colonia Nacional de Alienados, para el segundo trimestre del año 1920.

Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día treinta de Abril del corriente año, a las tres pasado meridiano, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho establecimiento y que está a disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, quince de Abril de 1920.—El Director interino.

v-30 abril

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Prov. de Córdoba. F. C. C. A.

Llámase a segunda licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas de leña de algarrobo, 250 novillos en pie para consumo, 700 litros diarios de leche, y 110.000 kilos de harina de trigo «00», para pan, durante el segundo cuatrimestre de 1920.

La licitación pública se verificará en la Dirección del Asilo el día 29 de Abril de 1920, a la 1 p.m., en presencia de los interesados que concurran. — Las propuestas se abrirán en el orden establecido. — Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo, en Oliva. — Marzo 29 de 1920. — El Director.

v 29 abril

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para ampliación de la Sección Mujeres del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba, constituídas por siete edificios y un pozo semisurgente.

La licitación tendrá lugar el día cuatro del próximo mes de Mayo, a las tres pasado meridiano, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 905 segundo piso, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—La Inspección General Interina.

v-11 mayo

Ministerio de Hacienda

Licitación para la confección de uniformes de invierno para el personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata y Policía Aduanera Terrestre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la confección de los uniformes de invierno destinados al personal de los Resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de once a cuatro p.m. y los Sábados de nueve a once a.m.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día veintiséis de Abril próximo a las tres p.m. en presencia del Escribano General de Gobierno.—El Inspector General de Rentas.

v-26 abril

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día veintiuno del corriente a las dos y media pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121—Crédito Argentino Interno 1911, fondo amortizante pesos 349.991 moneda legal.

Ley 9086—Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado, fondo amortizante pesos 109.073 moneda legal.

Ley 10.223—Crédito Argentino Interno a oro 1917, fondo amortizante pesos 87 089 oro sellado.

Ley 8.123—Internos de Obras Públicas de 1911, fondo amortizante pesos 409.700 oro sellado.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París, en el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta oficina deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.—Buenos Aires Abril cinco de 1920.—El secretario.

v-21 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la instalación de alumbrado y llamadores eléctricos en el edificio que ocupa la Escuela número tres del Consejo Escolar noveno, sito en la calle Charcas número 2254/56, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sábados que lo harán de nueve a doce meridiano.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día veintisiete del corriente a las dos pasado meridiano.—El secretario general.

v-27 abril

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a partir del 5 de Abril del corriente año, para la construcción del edificio para la escuela nacional Nº 155 de San Martín de las Escobas (Santa Fe), de conformidad al pliego de bases y condiciones, plano y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de 12 a 6 de la tarde, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de 9 a 12 de la mañana.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el día martes 4 de Mayo próximo a las dos p.m., en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe capital de la provincia del mismo nombre abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v-4 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras necesarias, a fin de habilitar un aula de la escuela número uno del Consejo Escolar catorce—Santa Fe 5035—con destino a Consultorio Médico de dicho Consejo Escolar, de acuerdo con los planos, bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de doce a seis pasado meridiano, a excepción de los sábados que lo harán de nueve a doce meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo, a las dos pasado meridiano.—El secretario general

v-18 mayo

Pliego de condiciones para la provisión de textos de lectura para el curso escolar de 1921.

1º Escala oficial de precios para la venta al público y al Consejo de los textos que han de usar las escuelas de su dependencia durante el año 1921.

1er. grado: al Consejo pesos 0,50; al público pesos 0,60.

2º grado: al Consejo pesos 0,60; al público pesos 0,75.

3er. grado: al Consejo pesos 0,75; al público pesos 1,00.

4º grado: al Consejo pesos 1,00; al público pesos 1,30.

5º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70

6º grado: al Consejo pesos 1,30; al público pesos 1,70.

2º En la escala oficial de precios aprobada, no está incluido el de los carteles complementarios de los métodos de lectura, por los que se darán precios por separado y sólo para las ventas al Consejo.

3º Los precios máximos fijados en la escala oficial, se entenderá que corresponden a la obra completa o sea a la colección completa de los volúmenes que integren el método para cada grado.

4º Los textos ofrecidos, dentro de la mayor sencillez requerida para su mayor abaratamiento deberán reunir todas las condiciones materiales indispensables y que los hagan adecuados para la enseñanza, sin lo cual no serán tomados en cuenta.

5º En igualdad de precios se dará preferencias al texto que reuna mejores condiciones materiales.

6º A los efectos de los artículos anteriores, los autores, editores o vendedores presentarán sus solicitudes respectivas en la Dirección Administrativa dirigidas al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación y escritas en el papel sellado correspondiente, hasta el día quince de Mayo del corriente año, debiendo acompañar dos ejemplares de los libros cuyos precios proponga.

7º Los autores, editores o vendedores se obligan a mantener sus propuestas por el término de sesenta días y el Consejo, a su vez, a pronunciarse respecto de su aceptación o rechazo dentro del mismo término.

8º Los autores, editores o vendedores se comprometen a entregar la totalidad de los ejemplares de los textos que se les adjudicare dentro de los siguientes plazos máximos, sin perjuicio de efectuar antes de los mismos, entregas parciales:

Antes del 15 de Diciembre de 1920, los textos destinados a las escuelas de Territorios y Provincias.

Antes del 15 de Enero de 1921, los destinados a las escuelas de la Capital.

Por su parte, el Consejo se obliga a expedir las órdenes de compra correspondientes, antes del cinco de Agosto del corriente año.

9º Es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, estampar en la carátula de los mismos, en lugar visible, el precio autorizado para la venta al público, pudiendo el Consejo, si se comprobare que la venta se efectúa a mayor precio, dejar sin efecto la autorización.

10. El Consejo se reserva el derecho de tomar o no en consideración las propuestas obtenidas de acuerdo con esta resolución.

11. Los vendedores quedarán obligados a depositar en garantía del cumplimiento del compromiso con el H. Consejo, por lo menos el diez por ciento del importe de los libros que se les adjudique.—El Secretario General.

v-15 mayo

Llámase a licitación por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la provisión de camiones automóviles para cargas de 2 1/2 toneladas, con destino a la Dirección Administrativa (oficina de Suministros), conforme al pliego de condiciones confeccionado por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p. m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar a las 2 horas del día 6 de mayo próximo. — El Secretario General.

v-6 mayo.

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación privada para la provisión durante los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, próximos, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último:

Combustible

1.500 kilogramos carbón de leña, fuerte.
12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
1.500 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén

1 tambor alcohol de quemar.
1 tambor alcohol puro.
400 kilogramos azúcar tucumana.
350 kilogramos azúcar refinada en terrones.
10 kilogramos azúcar molida.
12 cajones azúcar en panes, Rosario.
350 kilogramos arroz Carolina Diamante, 00000.
500 kilogramos arroz Glacé.
8 kilogramos achicoria Planteur.
12 kilogramos almidón Colmand.
2 kilogramos aceitunas manzanilla.
12 cajas azafrán.
50 kilogramos aceite Oltore.
8 kilogramos almidón Remy.
1 kilogramo ají molido.
1 kilogramo bórax.
1 kilogramo bicarbonato.
45 kilogramos café de primera Caracolillo, en grano, tostado.
15 kilogramos café de primera Brasileña, en grano, tostado.
24 kilogramos café de primera Brasileña, en grano, tostado.
10 kilogramos conserva tomate.
1 kilogramo canela molida de Ceylán.
69 kilogramos dulce membrillo «Noel».
1 kilogramo especies molidas.
2 frascos encurtidos Grosse y Blackwells.
100 kilogramos fariña de primera.
370 kilogramos fideos de sémola.
100 kilogramos garbanzos saucos.
120 kilogramos harina de maíz.
1 kilogramo hongos secos.
200 a. hielo.
12 paquetes chuño Bronoy.
36 cajas jalea membrillo Noel.
12 cajas pimientos morrones.
2 frascos pimientos blancos Grosse y Blackwells.
9 kilogramos pimentón dulce.
100 kilogramos porotos chilenos.
9 docenas paquetes escarbadientes marquesinos.
10 kilogramos pasas.
60 kilogramos papel higiénico blanco.
24 kilogramos papel higiénico en rollos.
2 docenas puré giglio.
400 kilogramos maíz pisado primera.
10 kilogramos nueces chilenas.
2 docenas nuez moscada.
15 kilogramos queso Goya.
6 kilogramos queso Reggiano.
6 quesos Neuquén.
75 kilogramos sémola de primera.
200 kilogramos sal de Cádiz.
50 kilogramos sal fina blanca de primera.
100 kilogramos trigo.
10 latas té Néctar.
4 barriles vino San Juan.
4 barriles vino francés Dussaud.
30 litros de vino seco.
2 latas kerosene.
10 botellas vinagre vino francés. Louit fréres.
50 paquetes velas Victoria.
10 docenas velas Bancalari.
12 latas té Quaker.
2 gruesas fósforos Victoria.

Artículos de limpieza

5 docenas agua Jane.
3 docenas cajas bufach.
6 docenas cajas brillantina Imperial.
3 docenas cajas brillantina brasso Nº 3.
200 kilogramos jabón amarillo Campana.
12 panes jabón pulidor.
12 paquetes jabón inglés Sunlinght.
2 docenas ladrillos ingleses.
10 docenas sapolio Morgán (faja azul).
60 kilogramos soda para pisos.
4 docenas estropajos.
10 docenas trapos piso.
10 litros cera Comercio.

Carnes, pescados, aves y huevos

5.000 kilogramos carne de vaca especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne, cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilogramos panceta.
120 pollos grandes y sanos o el equivalente en otra clase de aves.
120. docenas huevos frescos.

Verduras

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabo, apio, y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifis.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 kilogramos ajos.
60 kilogramos cebollas blancas y grandes.

Frutas

200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.
2.000 piezas frutas de la estación.

Lavado

1.000 docenas piezas de ropa lavada.

Calzado

24 pares de botas colegiales boxcalf, cosidas, Nros. 30 al 38.
24 docenas cajas pomada marca Cobra.

Pan y harina

2.500 kilogramos de pan de primera en panes de 100 gramos c/u.
200 kilogramos de harina de primera.

Leche y manteca

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas (para Julio y Agosto)

1200 kilos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
1200 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Ferretería y Bazar

2 asaderas de fierro batido de 40 por 60.
11 ollas enlozadas de 50 litros cada una.
6 cacerolas enlozadas de 1, 2 3, 5, 10 y 15 litros c/u.
11 hervideras enlozadas de 5 litros c/u.
11 pavas enlozadas de 2 litros cada una color marrón.
2 fuentes hondas de loza piedra grandes.
4 docenas tasas de loza piedra grandes.
4 docenas de platos de loza piedra hondos.
4 docenas de platos de loza piedra playos.
8 cucharones metal blanco.
2 docenas cucharas «Germania» B X X X.
2 docenas tenedores «Germania» B X X X.
2 docenas cuchillos de 1 pieza, marca «Toledo».
11 cucharones grandes de fierro batido.
1 espumadera grande enlozada blanca.
3 cuchillos grandes de cocina.
2 coladores grandes enlozados con mango.
18 botellones para agua, de vidrio
16 docenas vasos para agua, de vidrio.
1 docena vasos de 1 litro.
6 felpudos 0 60 x 0,40.
1 felpudo 1,00 x 0,80.
41 palitas de fierro batido.
1 pala de fierro batido.
1 docena teteras enlozadas forma jarra para 12 tasas.
3 lebrillos enlozados blancos grandes.
3 lebrillos enlozados blancos, chicos.
1 sartén fierro batido.
6 canillas nikeladas.
1 embudo enlozado.
1 goma para regar de 20 metros 1 pulgada.
1 canasto mimbre para pan.
158 jarritos enlozados blancos de 1 litro 6 cent.
11 jarritos enlozados blancos de 1 litro c/u.
24 fuentes enlozadas blancas hondas.
18 fuentes enlozadas blancas, playas.
6 docenas cepillos con palo.
12 botellones de 1/2 litro c/u.
1 trinchante fierro batido.
1 vianda enlozada, blanca.
1 parrila enlozada blanca.
1 batidor para huevos.
1 colador de té.
1 máquina pelar papas.
1 chaira.
50 kilos pintura blanca «Pajarito»
2 litros barniz extranjero.
2 litros aceite linaza.
5 litros pintura negra.
2 litros aguarrás.
6 pinceles planos.
2 paquetes clavos de 1 y 2 pulgadas.
1 lata nafta.

2 litros ácido muriático.
6 kilos estaño.
6 limas surtidas.
12 hojas 32 cm. de largo.
3 rollos cinta negra.
100 rollos papel blanco.
8 portalámparas.
8 llaves 6 amp.
30 lámparas 50 bujías 220 volt. (M. M. J).
30 lámparas 32 bujías 220 volt. íd.
15 lámparas 25 bujías 220 volt. íd.
15 lámparas redondas.
10 lámparas «Mignon».
2 lámparas M. W. 100 bujías 220 volt.
4 lámparas M. W. 200 buj. 220 volt.
4 lámparas M. W. 400 buj. 220 volt.
8 kilos sal amoníaco.
1/2 kilo sal en piedra.
12 cinc.
12 porosos.
6 mechas surtidas.
100 metros cordón. 1/5 m/m.
100 metros alambre 1/5 m/m.
100 aisladores porcelana regular tamaño.
1 metro fibras m/m.
200 kilos cal de Córdoba.
3 metros arena gruesa.
2 metros polvo de ladrillo.
11 barricas portland.
4 docenas velas para filtros Berkerfield.
1/2 docena escaleras.
10 tarros polvos hormiguicida.
1 guadaña.
1 tijera para podar.
1 piedra afilar guadaña.
2 servicios blancos enlozados.

Colchones y almohadas

36 colchones de lana de 18 kilos cada uno.
24 almohadas de lana 2 kilos c/u.
Reformar y cambiar forro a 50 colchones y 100 almohadas.

Ropería

2 docenas peines.
1/2 docena peines finos.
2 docenas cepillos para dientes.
15 metros coco punzó.
25 metros cotín.
3 piezas liencillo blanco.
20 metros alemanesco.
6 docenas lienzos para despensa, enfermería y talleres.
12 frazadas de lana.
25 camisetas grandes, medianas y chicas (de algodón s/muestra).
100 pañuelos de mano s/m.
3 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22 y 24 s/m.
2 docenas servilletas hilo y algodón s/m.
35 metros toallas de baño según muestra.
2 docenas de toallas s/m.
100 colchas blancas 2 x 160 según muestra.
100 sombreros paja negra íd.
10 pares guantes grises oscuros df. números s/m.

Materiales y útiles para talleres

1 docena carreteles hilo colores, rosa celeste y punzó (4 de cada color).
6 docenas carreteles hilo blanco marca «Cadena» df. números.
6 docenas carreteles hilo negro marca «Cadena» df. números.
41 docenas carreteles hilo lustre blanco y negro.
3 docenas carreteles hilo negro Kerr.
6 docenas boinas algodón.
2 docenas hilo bordar blanco.
2 docenas hilo bordar punzó.
20 ovillos algodón zurcir blanco.
20 ovillos algodón zurcir negro.
2 docenas dedales dif. tamaños.
3 gruesas broches.
2 gruesas broches presión.
121 tijeras.
200 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca «Corazón».
100 paquetes agujas para máquinas Singer N 1/2.
100 paquetes agujas para máquinas 18-1/2 punta redonda.
12 paquetes agujas para sastre.
2 agujas para calar N O.
1 pieza elástico negro para sombreros.
1 pieza elástico para ligas.
2 piezas cotonada lisa s/m.
2 piezas cotonada a cuadros según muestra.
2 piezas uso doméstico para sábanas marca «Obispo».
4 piezas bramante para sábanas marca «Obispo».
40 metros brin para fundas de máquinas.
25 metros bombasí para visos.
25 metros dril blanco.
25 metros sarga azul marino.
12 frazadas de algodón de 1 plaza para tabla de planchar.
15 gruesas de botones de nácar reg. tamaño.
15 gruesas botones de nácar chicos.
20 gruesas cinta hilera blanca.
1 pieza frou frou blanco.
1 pieza percalina gris.
2 piezas cinta liberti azul.
10 metros clarín.
1 pieza cotonada gris s/m.
1 docena cintas métricas.
6 cajas garfios.
1 litro tinta zapatero marca «Rueda».
2 chairas de piedra.
3 tarros cemento.
1 paquete semillas Nº 12.
1 boquilla para calar Nº 3 1/2.
1 litro aceite máq. Singer.
6 cepillos para uñas.
2 pinceles Nº 9.
Compostura de 2 máquinas de aparar.
2 bovinas hilo fort marrón.
1 bastidor almohadilla.
5 pliegos papel transparente para copiar dibujos.
2 pliegos papel calcar azul.
20 agarradores de cuero.
1 rejilla para brasero.
5 posaplanchas.
1 caño para máquina de planchar.
3 docenas broches para tender ropa.
4 tablas pino blanco 4 metros largo.
4 tablas cedro 4 metros largo.

Farmacia

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
12 paquetes algodón.
12 vendas 00,5
1/2 litro árnica.
1/2 litro jarabe Tolú.
1/2 litro linimento Stock.
1/2 linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1/2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.

Librería

2 frascos tinta china.
6 raspadores Contador.
50 libretas tapa hule Nº 1580 y 1575.
50 libretas clasificación República.
4 cajas plumas Nº 341 y 516.
1 caja plumas s/Ken. surtidas.
50 blocks carta comercio.
10 kilos papel blocks rayado liso y cuadriculado.
100 cuadernos San Martín.
50 pliegos papel canso.
50 pliegos papel embalaje.
25 cuadernillos papel Romaní rayado.
25 cuadernillos papel Romaní liso.
25 cuadernillos papel cuentas (2 columnas).
25 cuadernillos papel cuadriculado.
25 hojas papel secante para copiador grande (color blanco).
25 hojas papel secante rosado.
1 hectógrafo.
1 frasco tinta azul para ídem.
1 docena cajas broches surtidos.
2 cajas chinches.
500 etiquetas dif. tamaños.
12 cuadernos tapas duras.
12 cuadernos Nº 170.
12 cuadernos Nº 160.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Abril a las 3 p.m., en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección las solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del Establecimiento a disposición de los interesados, los días hábiles de 9 a 11 a/m. — La Dirección.

v-23 abril

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día diez y nueve de Mayo de 1920, para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación calle Azopardo número 350, todos los días de dos a cuatro pasado meridiano.—Buenos Aires, diez y seis de Abril de 1920.— El Director General.

v-19 mayo

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 30 del corriente hasta las 2 30 h.p.m para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los cuales hay 80.000 metros paño, 120.000 metros lienzo, 95.000 metros loneta blanca, 600.000 botones 50.000 metros brin azul 35.000 pares borceguíes 28.000 cepillos, 54.000 pares medias 20.000 toallas y otros artículos.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-30 abril

Llámase nuevamente a presentación de propuesta para el día 4 de mayo próximo hasta las 2 h. p. m. para la provisión de artículos destinados a los depósitos de Ferretería y Naval, entre los que figuran: 7.000 kilos aceite tipo D. T. E. Heavy, 4.000 tipo Móvil Oil A., 1.000 kilos pintura chocolate; 2.000 kilos pintura patente; 1.000 kilos secante en polvo, 3.300 pinceles, 200 kilos goma en plancha; artículos de librería, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-4 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 14 de Mayo próximo hasta las 2 h. p.m., para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y Reparticiones de la Armada, durante el segundo semestre del corriente año y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata. — Carne — Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-14 mayo.

Ministerio de Agricultura

Licitación pública para la venta de 7.400 regaderas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha de esta publicación, para la venta de 7.400 regaderas más o menos o las que resultaren en mal estado, existentes en el Depósito de Materiales de Defensa Agrícola en Rosario (Santa Fe).

Las propuestas deberán presentarse en un sello de cinco pesos, acompañando una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Agricultura y Defensa Agrícola equivalente al tres por ciento del valor total de la propuesta y ello en pliego cerrado y lacrado, con la firma del proponente.—El interesado de la propuesta aceptada deberá reforzar dicho depósito hasta el cinco por ciento del valor de la misma, en garantía de la compra, depósito que perderá si no se retirara el material, dentro de los quince días de aprobada la compra.

Las propuestas se abrirán el día diez de Mayo próximo a las tres pasado meridiano en la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón y Carlos Calvo, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—Juan F. Baldassare' Director General.

mayo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública hasta las catorce horas del día quince de Junio del corriente año, para la fabricación y entrega en el puerto de Santa Fe de los siguientes materiales de vía, para los Ferrocarriles del Estado, a saber:

12.000 rieles tipo 37 kilos por metro, de diez metros de longitud cada riel;
12.000 pares de eclisas de seis agujeros para riel tipo 37 kilos;
73.000 bulones para eclisas con sus correspondientes arandelas elásticas, y
370.000 clavos para vía;
de acuerdo con las especificaciones, bases de licitación y planos respectivos, que podrán solicitarse por los interesados en la Superintendencia General de Almacenes, calle 25 de Mayo número 459, todos los días hábiles entre las doce y quince horas a excepción de los días sábados que lo será entre las nueve y doce horas.—Buenos Aires, Abril 16 de 1920.—La Administración.

v-15 junio

Llámase a licitación pública para la confección y provisión de noventa y ocho uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Las bases de licitación y pliego de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Subsecretaría del Ministerio, 1ª Sección, Casa de Gobierno.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 14 de Mayo próximo a las 16 hs. 30 minutos en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, Abril doce de 1920.

v-14 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (21.319,750 ton.) veintiún mil trescientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el siete de Junio próximo a las tres pasado meridiano en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-5 junio

Se llama a licitación para la construcción de sesenta y cinco (65) obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará, acompañado de un sello de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el veinte de Mayo próximo a las tres pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, 16 de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-19 mayo

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico, de acuerdo con las bases que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de una a cinco pasado meridiano, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el cuatro de Junio próximo a las tres pasado meridiano, día que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, nueve de Abril de 1920.—José I. Goñi, secretario.

v-3 junio

Se llama a licitación para la provisión de (2) dos camiones automóviles, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 23 de Abril próximo a las 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1920D. — José I Goñi, secretario.

v 22 abril

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a

vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llàmase a licitación pública para el día veintisiete de Abril próximo a las tres p.m. para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ferrari al de San Vicente a Ranchos, zona del Ferrocarril del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.—Buenos Aires, Marzo veintinueve de 1920.

v-27 abril

Llàmase a licitación pública para el día 7 de Mayo próximo, a las quince horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Timote a Carlos Tejedor y de Carlos Tejedor a Santa Inés, en la zona de influencia del Ferrocarril Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.—*Buenos Aires*, Abril ocho de 1920.

v-7 mayo

Dirección General de Arquitectura

Llàmase por segunda vez a licitación pública hasta el día catorce de Mayo de 1920, a las tres pasado meridiano, para adjudicar la demolición del edificio ex-sucursal del Banco Español, ubicado en la esquina de las calles Pedro Mendoza y Vieytes (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima, 287).—Buenos Aires, 15 de Abril de 1920.

v-14 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Genara Amadeo de Hueyo, en su carácter de viuda del ex-Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don Abraham Hueyo. — Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rómulo J. Reynoso», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Melano», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1920.—El secretario.

v-26 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Fico de Catalano, por sí y sus hijas menores doña María Florinda, doña María Carmen y doña María Angela Catalano, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Catalano. — Buenos Aires, Abril 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Micaela Biain de Massani, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Esteban Massani.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Filomena Latorre de Pérez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Valentín Pérez.—*Buenos Aires*, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don José Càndido Pedrotta, para su hijo don José Càndido María Pedrotta, en su carácter de hijo legítimo de la ex-Maestra de segunda categoría de la escuela número ocho del Consejo Escolar catorce, doña María Concepción Peralta de Pedrotta.—Buenos Aires, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Boni de Baires, en su carácter de viuda del ex-Abogado Inspector de la Oficina de Procuración del Tesoro, don Carlos Baires.—Buenos Aires, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Longobardi de Brancato, por sí y sus hijos menores doña Rafaela Aurelia, don Armando Pedro, doña Hermelinda y doña Arminda Ofelia Brancato, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Guinchero de 1ª del Puerto de Buenos Aires.—Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Angélica Capella de Eguía, por sí y sus hijos menores doña Julia Esther, don Héctor, don Ricardo y don Eduardo Eguía, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Sub-inspector de 1ª de la Administración General de Impuestos Internos don Alberto Eguía.—Buenos Aires, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Gregoria Sara Medrano, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Carlos Medrano.—Buenos Aires, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Clar de Antón Navarro, en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Antonio Antón Navarro.—Buenos Aires, Abril trece de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Louvy de Stockdale, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Enrique Alfredo Stockdale.—Buenos Aires, Abril catorce de 1920.—El prosecretario.

v-24 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ventura Nagera o Ventura Niágara» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920.—El secretario.

v-14 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Silvestre Koisz», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, ocho de Abril de 1920.—El secretario.

v-14 mayo

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Ferreyra de Loiso, por sí y su hija menor doña Rosario Haydée Loiso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Lucas Loiso.—Buenos Aires, Abril diez de 1920.—El prosecretario.

v-22 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Sorzoli de Fabrisio, por sí y su hijo menor don Eduardo Marcos Fabrisio, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Juan Fabrisio.—Buenos Aires, Abril diez de 1920.—El prosecretario.

v-22 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Miguel Gallego», que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 17 de 1920. — El Secretario.

v-24 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Labombardi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «José Gutiérrez», que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Edmundo Luis Gailhard Sansus», que deben apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Montaño», que debe apersonarse a la Sección «Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—El secretario.

v-26 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don ANTONIO FERNANDEZ que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Angel Alvarez Benítez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 23 de 1920.—El secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Atienza», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 31 de 1920. — El Secretario.

v-7 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pablo Gómez», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1920.—El secretario

v-30 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Ramón Ramos», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1920.—El secretario.

v-22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Francisco Tallan», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los

apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril siete de 1920.—El secretario.

v-12 mayo

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación del presente, a don «Domingo Mendoza», para que concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo valor de $ 410 m/n., que le ha sido formulado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 7 de 1920. — El Secretario.

E. abril 13 S/p-pl. abril 23

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº 27 D o 307 A o 50 D. que deben presentarse a esa Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Puruna, sin número, 1 bolsa, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca C. C. B. sin número, 6 bolsas, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca D. B. abajo F. sin número, 10 bolsas, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; marca R. H. sin número, un cajón, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora; s/marca, sin número 1 rollo, vapor, paquete fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número 5 rollos, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.

— v 3 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 106-D o 374-A o 63-D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en triángulo 13, número 22, un tarro, vapor, paquete, fecha de entrada, se ignora. — El Jefe.

— v 3 mayo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 133-C o 475-A. ó 60 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 200 de las ordenanzas.

Marca C. 8 S. sin número, 5 bolsas, vapor Bjouefiel, paquete 3158, fecha de entrada, Septiembre 23/918. — El Jefe.

v 21 abril.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 603-C. o 1535-A. o 57-C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 200 de las ordenanzas.

Marca C. H. C. sin número, 46 cajones, vapor E. S. de Pérez, paquete 2152, fecha de entrada Agosto 2/918; marca L. G. C. sin número, 2 bordalesas, vapor E. S. de Pérez, paquete 2152, fecha de entrada Agosto 2/918; marca M. y C., sin número, 1 bordalesa vapor E. S. de Pérez, paquete 2152, fecha de entrada Agosto 2/918. — El Jefe.

v 21 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 2331 D. o 227 A. o 527 D., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

En diamante 3574, s/número, 10 rollos, vapor Moutara, paquete 1349, fecha de entrada Julio 17 de 1919; s/marca, s/número, 3 barricas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 1 bolsa, vapor se ignora; Acurcha, s/número, 1 bolsa, vapor se ignora; Puruma, s/número, 4 bolsas vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detalla y correspondientes al Expediente Nº 1 U. o 1 U. o 1 U. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca A., s/número; 3 bolsas, vapor Treu, paquete 195, fecha de entrada Agosto 16 de 1918. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 188 D. o 187 A. o 54 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, s/número, 45 piezas fierro vapor se ignora; marca A. L., s/número 1 atado, vapor se ignora; marca B. B. abajo s. m., s/número, 2 barricas, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 94 C. o 250 A. o 52 C. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Dario Buzzaconni, s/número, 1 casco, vapor se ignora; marca P. C., s/número, 8 cajones, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 21 D. o 303 A. o 60 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca S. B., número 501, 1 caja, vapor se ignora; marca M. H., s/número, 2 bolsas, vapor se ignora; marca H., s/número, 5 bolsas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 2 piezas, vapor se ignora; s/marca, s/número, 1 barrica, vapor se ignora. — El Jefe.

v-24 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente dé Encomiendas Postales Nº 47 E. ó 15 E. o 3 E., que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca Doncet y Cía. número de encomienda 127243/45, 2 bultos, número de póliza 72319, fecha de entrada 1910; marca M. Le Ki, número de encomienda 58586, un bulto, número de póliza 37148, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27567, un bulto, número de póliza, 17125, fecha de entrada 1917; marca Andrés Vera, número de encomienda 27981, un bulto, número de póliza 17126, fecha de entrada, 1917; marca Paul Gurtoff, número de encomienda 84139, un bulto, número de póliza 47529, fecha de entrada, 1916; marca R. Gaillard, número de encomienda 9623, un bulto, número de póliza, 6493, fecha de entrada, 1918; marca E. Parisi, número de encomienda 6053, un bulto, número de póliza 3896, fecha de entrada, 1919; marca Amadeo Mercante, número de encomienda 6735, un bulto, número de póliza 5 651, fecha de entrada 1919; marca J. M. Pardal, números de encomienda 38532/33, dos bultos, número de póliza 28652, fecha de entrada 1919; marca Alejandro Pansirenas, número de encomienda 7005, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca, Pedro Goyeneche, número de encomienda 16245, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Leopoldo Berger, n. de encomienda 630 0 un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca A. Cerini, número de encomienda 6 457, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1917; marca Carlos Eockel, número de encomienda 247443, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1917; marca Mauricio Tarsarky, número de encomienda 51880, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1918; marca T. Hoffmann, número de encomienda 7678, un bulto, sin póliza, fecha de entrada 1919; marca José M. Lorenzo, numero de encomienda 2903, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36731, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36732, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36733, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36734, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36735, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36 77, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36583, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 36 84, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, numero de encomienda, 42170, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca Lederle Antitorin Laboratorio, número de encomienda, 42451, un bulto sin póliza, fecha de entrada 1919; marca P. E. Sihandez, número de encomienda, 65008, un bulto, número de póliza, 49833, fecha de entrada, 1919; marca H. Schoffield, número de encomienda 70883, un bulto, sin póliza, fe póliza 58302, fecha de entrada, 1919; marca Pasman y Cía, número de encomienda 70883, un bulto, sin póliza, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda 1188, un bulto, numero de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1189, un bulto, número de póliza 4643, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1190, un bulto, número de póliza 4649, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1191, un bulto, número de póliza 46 7, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1192, un bulto, número de póliza 4614, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1193, un bulto, número de póliza 4610 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1194, un bulto, número de póliza 4618, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1195, un bulto, número de póliza 4617, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1196, un bulto, número de póliza, 4 63, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1197, un bulto, número de póliza 4651, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1198, un bulto, número de póliza 4614, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1199, un bulto, número de póliza 4616, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1200, un bulto, número de póliza 4632, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1201, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1202, un bulto número de póliza 4692, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1203, un bulto, número de póliza 4713, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1204, un bulto, número de póliza 4630, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1205, un bulto, número de póliza 4629, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1206, un bulto, número de póliza 4724, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1207, un bulto, número de póliza 4721, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1208, un bulto número de póliza 4670, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1209, un bulto, número de póliza 4722, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1210, un bulto, número de póliza 4711, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1211, un bulto, número de póliza 4710, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1212, un bulto, número de póliza 4723, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1213, un bulto, número de póliza 4712, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1214, un bulto, número de póliza 4709, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1215, un bulto, número de póliza 4714, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1216, un bulto, número de póliza 4698, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1217, un bulto, número de póliza 4699, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1218, un bulto número de póliza 4695, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1219, un bulto, número de póliza 4605, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1220, un bulto, número de póliza 4656 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1221, un bulto, número de póliza 4658, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1222, un bulto, número de póliza 4624, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1223, un bulto, número de póliza 4633, fecha de entrada 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1224 un bulto, número de póliza 4635, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1225, un bulto, número de póliza 4636, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1226, un bulto, número de póliza 4715, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1227, un bulto, número de póliza 4654, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1228, un bulto, número de póliza 4657, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1229, un bulto, número de póliza 4594, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1230, un bulto número de póliza 4716, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1231, un bulto, número de póliza 4656, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1232, un bulto, número de póliza 4700, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1233, un bulto, número de póliza 4638, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1234, un bulto número de póliza 4620, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1235, un bulto, número de póliza 4718, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda,

1236, un bulto, número de póliza 4717, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1237, un bulto, número de póliza 4623, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1238, un bulto, número de póliza 4695, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1239, un bulto, número de póliza 4655, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1240, un bulto, número de póliza 4617, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1241, un bulto, número de póliza 4613, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1242, un bulto, número de póliza 462?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1243, un bulto, número de póliza 462?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1244, un bulto, número de póliza 462?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1245, un bulto, número de póliza 4527, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1246, un bulto, número de póliza 4 2?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1247, un bulto, número de póliza 4657, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1248, un bulto, número de póliza 46 1, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1249, un bulto, número de póliza 4639, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1250, un bulto, número de póliza 46 0, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 1251, un bulto, número de póliza 4451, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2320, un bulto, número de póliza 46 0, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2321, un bulto, número de póliza 46 1, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2322, un bulto, número de póliza 46 3 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2323, un bulto, número de póliza 46 2, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2324, un bulto, número de póliza 460?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2325, un bulto, número de póliza 460?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2326, un bulto, número de póliza 462?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2327, un bulto, número de póliza 4645, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2328, un bulto, número de póliza 4653, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 232?, un bulto, número de póliza 4659, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2330, un bulto, número de póliza 46 2, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2331, un bulto, número de póliza 4653, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2332, un bulto, número de póliza 4671, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2333, un bulto, número de póliza 46 2 fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2334, un bulto, número de póliza 4543, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2335, un bulto, número de póliza 4551, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2444, un bulto, número de póliza 4601, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2445, un bulto, número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2446, un bulto, número de póliza 470 , fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2447, un bulto, número de póliza 4707, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2448, un bulto, número de póliza 4605, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2449, un bulto, número de póliza 4673, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2450, un bulto, número de póliza 4725, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2451, un bulto, número de póliza 4684, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2452, un bulto, número de póliza 4674, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2453, un bulto, número de póliza 4572, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2454, un bulto, número de póliza 4675, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2455, un bulto, número de póliza 4677, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2456, un bulto, número de póliza 4585, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2457, un bulto, número de póliza 4583, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2458, un bulto, número de póliza 4682, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2459, un bulto, número de póliza 4612, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2460, un bulto, número de póliza 4587, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2461, un bulto, número de póliza 4701, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2462, un bulto, número de póliza 4?7?, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2463, un bulto, número de póliza 46 6, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2464, un bulto, número de póliza 4700, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2465, un bulto, número de póliza 4 9 , fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2466, un bulto, número de póliza 4639, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2467, un bulto, número de póliza 4588, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2468, un bulto, número de póliza 4738, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2469, un bulto, número de póliza 4585, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2470, un bulto, número de póliza 4742, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2471, un bulto, número de póliza 4733, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2472, un bulto, número de póliza 4610, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2473, un bulto, número de póliza 4631, fecha de entrada, 1919; marca The Yokohama Bank, número de encomienda, 2474, un bulto, número de póliza 4672, fecha de entrada, 1919;

v- 27 abril

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Higinio Menéndez o Juan Zigard», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 marzo 422 S. p.p. v.24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Pedro Videla», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 marzo 423 S. p.p. v.24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Enrique Carmelo Dossi, procesado por violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no con pareciere.

Local del Juzgado: tercer piso, calles Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, Palacio de Justicia—Buenos Aires, Marzo 1º de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 424 S. p.p. v.24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Luis Esquivel, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay; tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920 —C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 425 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Manuel Martínez, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay; tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 426 S. p.p. v.24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Paredes, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 427 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol cítese por treinta días a Juan Merelo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 17 marzo 428 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: José D. Darchi, Albundio Escobar, Ignacio Espinosa, José Allende, Joaquín Abadía, Norberto F. Arichetta, Juan Ramón Acevedo, Pedro Arévalo, Juan Coreugia, José Cariola, Antonio Cutrinco, José Mateo Castagno, Juan B... Jorge Juan Bigorday, Luis Damián Bordenave, Miguel Critóforo, Ignacio Campos, Raúl J. Correa Mateo Coronel, Carlos Cerretti, Víctor Stettler, Pedro Susini, Carlos Angel Tentonio, Angel Scandroglia, Carlos V. Sánchez, Francisco C. Villa, Arturo Villalón, Ramón Rodríguez, Santiago Avelino, Ramón Silva, Luis Ragni, José Luis Maselli, Natalio Muñiz, Tomás Makey Nestor Rigoli, José Sorrequieta, Juan Segamarchi, Eugenio Saint Girons, Luis G. Siman, Ernesto Yri, Luis Paroni, Salvador Maglietta, Carlos Parfait, Carlos Oviedo, Risano Porta, Antonio Pierro, Lázaro Pinasco, Emilio Mendoza, Carmelo Magrelli, Ramón Rodríguez, Tomás Semino, Julio Sagesse, Felipe Setticasse, Pedro Caracielli, Carlos Day, Agustín Delcini, José Dellaca, Sandalio Flores, José Garay, Nicolás Ledesma, Esteban Leonardi, Agustín Laprida, Silvestre Leguizamón, Jacinto Leunni, Adolfo Lapicotiere, Ricardo Felipasso, José Herrón, Candelario Herrera, Carlos Wite, Leonidas Jofré, Federico Impariale, Delfín Imperial, Patricio Isella, Alejandro Locatelli, Rodolfo F. López, Arturo Morio, Ricardo Culaciatti, Antonio Canciani, José Barroso, Angel Baldesani, Francisco Larrey, José Ardiles, Hipólito Astorga, José Guizzetti, Ruperto Gutiérrez, Gaspar Flores, Ernesto Fanessi, Horacio Gorosito, Efraín Lara, Arturo Isón, Abdón Posadas, y Ciriaco Unamunzaga, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se le siguen por infracción al pago de la tasa militar, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 429/S/p. p. v- 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Manuel Silvestre del Corazón de Jesús Rodríguez, Andrés Rodríguez, Hermógenes Montenegro, Reyes Veliz, Pablo Dasso, Joaquín María del Carmen Pérez, Angel Alfonso, Francisco Mussante, Juan María Remolins, Ramón R. Rodríguez, Pedro A. Cerrudo y Ciriaco Bazán, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 8129, en el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 430/S/p. p. v- 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Adonis Almirón, Cecilio Blas, Francisco Garay, Enrique A. Castelli, Eusebio F. Moyano, Antonio Iheler, Ramón Amarillo, Gregorio Rodríguez, Remigio Rodríguez, Felipe Pascual Lacomba, José Rodríguez, Ramón Rodríguez, Antonio Ramírez, AlfredoRuggero, Francisco A. Figueroa, Mario L. Rosselli, Alejandro Ermeta, Juan M. Esquivel, Ernesto Toubes, Atilio Botto, Ramón L. Brac, Serafín Benedetti, Emilio Delfino, Manuel Sayago, César C. Martuano, Pedro S. Porlirio, Francisco S. Giomelli, Plácido A. Martínez, Juan A. Leonardi, Silvio Reptto, Crispín P. Gallegos, Raúl De Santiago, Nicolás Sutich, Eduardo Benítez del Pilar, Julio A. Ramallo, Genaro M. Santiago, Juan F. Catoni, Ramón Valor, Ramón Varela, Pascual Menicuzzi, Carlos E. Merlo, Antonio Petrucelli, Victorio Roldán, Marcelino Díaz, Juan Francovich, Faustino S. Silva, Rudecindo Gómez y Felipe Paladea Ruiz, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 1707, en el Juzgado Federal antes mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E 18 marzo Nº 431 S/pp. v 26 Abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza, a don Marco J. Nievas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos del Correo, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 6 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E 18 marzo Nº 432 S/pp. v 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a Don Sergio Chiclana, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue a instancia Fiscal por malversación de caudales públicos del Correo, ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascrito. — Rosario, Febrero 6 de 1920 — Quintín Munuce, secretario.

E [illegible] S/pp. v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Narciso Pómez» (a) «Catalán», acusado de hurto, para que dentro del término de 30 días, contados

desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-20 marzo 436-S/p. p. v. 27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo «Fidel Gorrosaga», acusado de defraudación, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por él referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sinó compareciera dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1920. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria.

E-20 marzo 437-S/p.p. v. 27 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Florencio Barone», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires trece de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 445 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Bautista Cravero» por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires; quince de Marzo de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 26 marzo 446 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de Impuestos Internos, contra Dall Orso y Cía., por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza a los componentes de dicha sociedad, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales si no comparecen.—Secretaría, Rosario, Marzo trece de 1920.—Santos J. Saccone, secretario.

E 26 marzo 447 S p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Oscar Gandulfo», acusado del delito de malversación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde.—Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano —Buenos Aires, 16 de Marzo de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 26 marzo 448 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Manuel Quintana», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento dde ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 29 marzo 449 S. p.p. v-3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Carlos G. Corlatti, Pedro A. Andrade; Angel Bertelani; Eduardo Bravo, Juan Manuel Ceres y Juan C. Casimis», para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen a instancia Fiscal por infracción al artículo 18 de la ley 4707, en el Juzgado Federal arriba indicado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Marzo 18 de 1920.—Quintín Munuce, secretario.

E 29 marzo 450 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, cítese por treinta días a «José Pardo (a) el chino; José Domingo Lasarte; Zoe Claveri de Franchini y Paulina Ledesma», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 29 marzo 451 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital; doctor Arturo L. Domínguez, se cita a Paulina Gómez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.E—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia; calle Lavalle y Uruguay.

E 29 marzo 452 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «María Alegre», acusada de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.—Buenos Aires, veintitrés de Marzo de 1920.—Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E 29 marzo 453 S. p.p. v-5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, à «Alberto San Martínez», acusado de defraudación, a fin de que comparezca a la secretaría del suscrito a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declarado rebelde. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1920.—Luis I. Gómez Tolosa. secretario.

E 7 abril—454 S. p.p. v-11 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe; doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola contra José Panicieri, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Panicieri, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales si no comparece.—Secretaría, Rosario; Marzo 23 de 1920.—Santos J. Saccone, secretario

E 7 abril—456 S. p.p. v-11 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina. doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Eduardo Bezana», acusado de delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde, — Local del Jdo. Palacio de Justicia, Lav. y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Abril 5 de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. abril 13 459 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Castulo S. Barraza, Augusto Ballerini, Genaro S. Borrás, Fernando Pagnone, Eusebio Martínez, Juan Marci'i, Pablo Basso y Marcelino Maldonado» para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que respectivamente les sigue el señor P. Fiscal, por infracción al art. 16 de la ley 4707, en dicho Juzgado Secretaría del infrascripto. — Rosario Marzo 27 de 1920. — Quintín Munuce secretario.

E abril 13 460 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contra de la primera publicación del presente a «Agustín Aguilar», acusado de defraudación y a «Antonio Martignoni», por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires Abril 7 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

E abril 13 461 S/p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan ante la secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que se les siguen a «Pilar P. de Dubrocca» por infracción a ley 9143; y a «Luis Pérez», por atentado con armas a la autoridad, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de que no lo hicieren dentro del plazo referido.—Buenos Aires. Abril cinco de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 13 abril—462 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal doctor Jaime Llavallol, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Atilio Capano, Elvira Sangenaro, Gualterio Aguiari y Salvador Riachi», para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de hurto, hurto, quiebra culpable y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.—Tercer piso.—C. F. Figueroa, secretario.

E 13 abril—463 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Conrado Palacios Rodríguez Pario», para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Abril siete de 1920 —Tercer piso.—David Uriburu, secretario.

E 13 abril—464 S. p.p. v-18 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas; cítase por treinda días, a Rafael Martinelli, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 465-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días, a Pedro Raúl Negri o Juan Pelliza, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, en la persona de Gastón Nigoul, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 9 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E-15 abril 466-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a José María Creus. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 467-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, contables desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere, a Margarita Sandes. — Buenos Aires, Abril ocho de 1920. — E. Escalante Echagüe. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E-15 abril 468-S/p.p. v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, a contar desde la primera publicación del presente, a Leonardo Jarechewsky para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Abril 6 de 1920. — 3er. piso. — C. F. Figueroa, secretario.

E-15 abril 469-S/p.p. v.20 mayo

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: «Domingo R. Brochero, José F. Radiche, Santiago Vilá, Victoriano Loza, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki Pío Santos Chávez, Marcos V. Cappello, Antonio Ramón Sosa, Francisco Sestini; Octavio Pereyra, Pedro Luciano Giménez y Sixto Suárez», para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les ha iniciado el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto.—Rosario, Diciembre 12 de 1919. —Quintín Munuce, secretario.

E 15 abril — 470 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Federico Carlos A. Kallemberger», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—472 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Emilio Etcheverry o Salaberry», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—473 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbràn, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benvenuto Bonanomi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Abril nueve de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 15 abril—474 S. p.p. v-20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Luis o Alfredo Luna» acusado de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por los referidos delitos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 475 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo «Raúl Bravo» acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Abril 10 de 1920. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E. 15 abril Nº 476 S-p. p. v- 20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol citese por treinta días a PABLO IGLESIAS o SPOSITO; para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1920 — David Uriburu, secretario.

E-21 abril 478 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORIO FRANCIOLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa instruída con motivo del homicidio de Manuela Ledesma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 14 de Abril de 1920 — Juan C. Avila, secretario. Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 479 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor José Antonio de Oro, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA STURLA, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Abril 16 de 1920. — Angel M. Cordero, secretario. Palacio de Justicia. — 3er piso.

E-21 abril 480 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a MANUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 481 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a Antonio Fernández, paraa que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra; bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 482 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DIEGO RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 483 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a JUAN RITCHIE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 484 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita; llama y emplaza por el término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, a Enrique Guillermo Ritchie para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 485 S/pp. v-27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Doctor L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a WILLIAM COOKE DANCE; para que dentro del término de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano. — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

E-21 abril 486 S/pp. v-27 mayó

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. L. Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a ALFREDO MARTINO; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: — Palacio de Justicia. — Lavalle y Talcahuano: — Piso 3o. — Buenos Aires, Abril 14 de 1920. — Antonio L: Beruti, secretario.

E-21 abril 487 S/pp. v-27 mayo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente 14289 E., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Virgen del Rosario», en mal estado, encontrado el día veinticinco de Septiembre del año ppdo., en la boca del Arroyo Guaycurú, jurisdicción de la Subprefectura de Esquina, por el vecino de esa localidad don Juan Romano.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

NNota. — El bote de referencia no representa valor.

v-29 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199, se emplaza a los propietarios del pailebot «Teresa M.» o «Tres M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas», a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente; para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot, bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia.—Buenos Aires, Abril cinco de 1920.

—Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

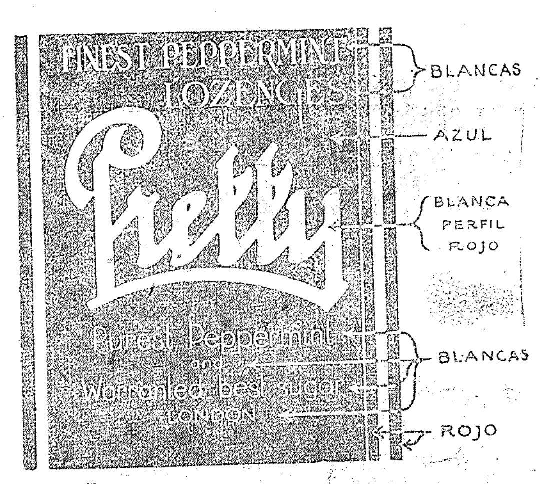
Acta Nº 74156

SPLENDID

Abril 9 de 1920. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1966.

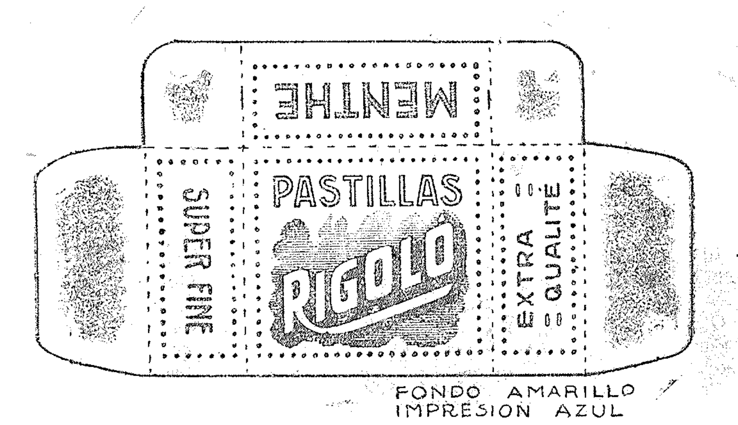
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 71161



Abril 12 de 1920. D. Rodríguez de la Fuente y Cía. — Para distinguir pastillas de menta de la clase 22. — Aviso Nº 1990.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 71165



Abril 12 de 1920. D. Rodríguez de la Fuente y Cía. — Para distinguir pastillas de menta de la clase 22. Aviso Nº 1989.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74170.



Abril 12 de 1920. — Società Sali di St. Vincent. — Para distinguir sales medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1907.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74172



Abril 12 de 1920. — Gentile Hnos y Orlandi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1991.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74174



Abril 12 de 1920. — Luis Delpino. — Para distinguir conservas de duraznos, de la clase 22. — Aviso Nº 1996.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74124

Abril 8 de 1920. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir bandas de goma de la clase 17. — Aviso Nº 1961.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74132



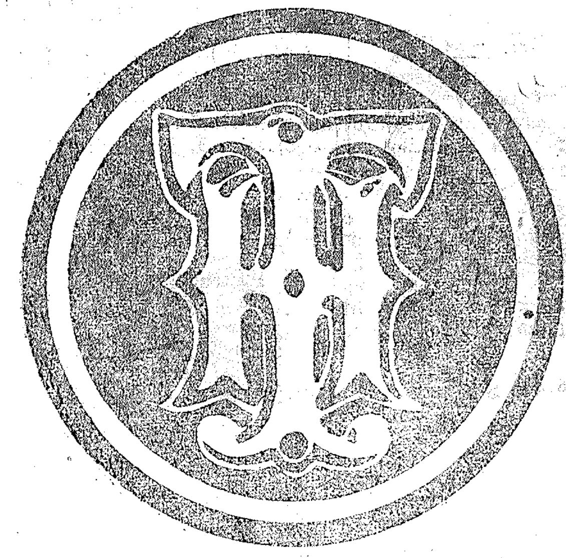
Abril 9 de 1920. — Teodoro Podolsky. — Para distinguir vermouth de la clase 28. — Aviso Nº 1895.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74138



Abril 9 de 1920. — Juan Cañas. — Para distinguir bizcochos en general de la clase 22. — Aviso Nº 1983.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74146



Abril 9 de 1920. — Juan Tacchi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 15. — Aviso 1972.
E-16 abril v-22 abril

Acta Nº 74152

"Farmacia de Londres"

Abril 9 de 1920. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las in-dustrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1968.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74137

JOHN DEERE

Abril 9 de 1920. — Deere y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en ge neral, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1963.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74153

"Farmacia de Londres"

Abril 9 de 1920. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1969.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74154

"Farmacia de Londres"

Abril 9 de 1920. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1970.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74181



Noviembre 25 de 1919. — Cervecería Palermo de Buenos Aires Sdad. Anónima. — Para distinguir una bebida tónica de la clase 2 (modificada). — Aviso Nº 1958.

E. 17 abril v-22 abril

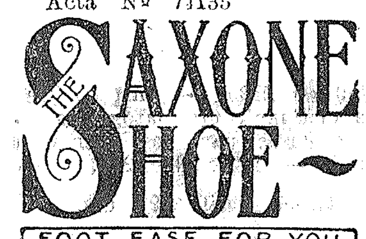
Acta Nº 74130



Abril 9 de 1920. — Rey del Mundo Cigar Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1893

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74133



Abril 9 de 1920. — Saxone Shoe Co. Limited. — Para distinguir calzados en general de la clase 16. — Aviso Nº 1896.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74131



Abril 9 de 1920. — Rey del Mundo Cigar Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1894.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74134

VEZET

Abril 9 de 1920. — Johs M. Verschure y Zoon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1897.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74135

ARTHRI SEL

Abril 9 de 1920. — J. Boillot y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usadass en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguás minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1898.

E. 17 abril v-22 abril

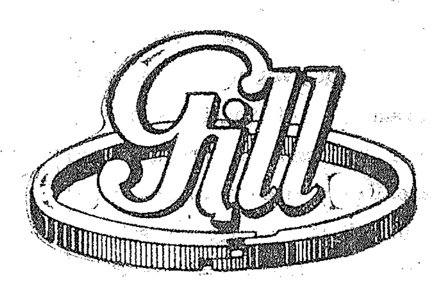
Acta Nº 74139



Abril 9 de 1920. — The Standard Parts Co. — Para distinguir ejes, partes y accesorios para toda clase de vehículos de la clase 12. — Aviso Nº 1985.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74136



Abril 9 de 1920. — Gill Manufacturing Company. — Para distinguir arcos de pistón de la clase 5. — Aviso Nº 1899.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74140

ANGLO-SAXON

Abril 9 de 1920. — John Dixon Crucible Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía; encuadernación, cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1981.

E. 17 abril v-22 abril

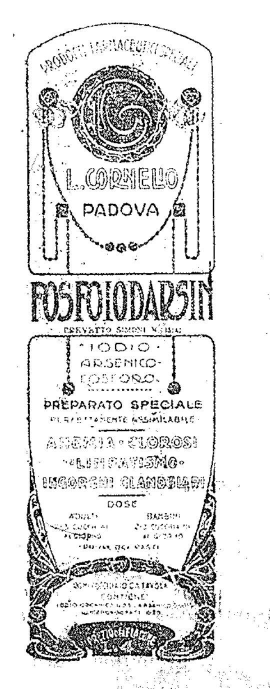
Acta Nº 74141

EXPRESO

Abril 9 de 1920. — Compañía de Transportes Expreso Villalonga. — Para distinguir una guía, de la clase 18.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74169



Abril 12 de 1920. — L. Cornelio. — Para distinguir un medicamento de la clase 2. — Aviso Nº 1996.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74173



Abril 12 de 1920. — Maccar Truck Co. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1997.

E. 17 abril v-22 abril

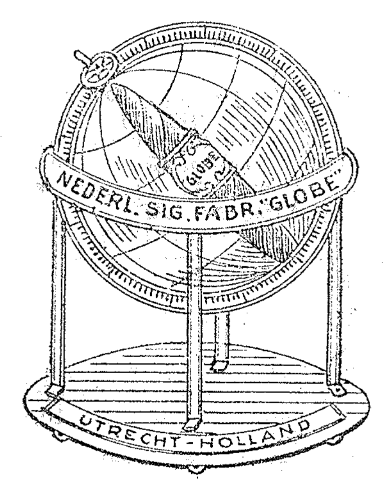
Acta Nº 74171

MASCART

Abril 12 de 1920. — Sociedad Franco Argentina de Contadores de Coches Taxímetro. — Para distinguir aparatos contadores para vehículos en general de la clase 6. — Aviso Nº 1905.

E. 17 abril v-22 abril

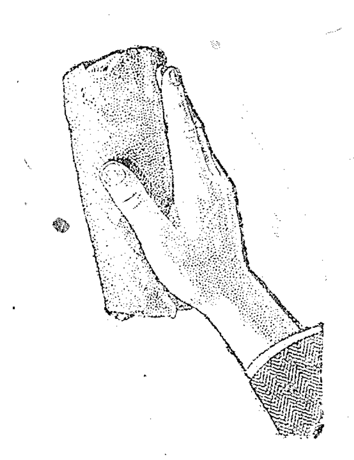
Acta Nº 74175



Abril 12 de 1920. — N. V. Nederlandsche Sigarenfabrieken Globe v/H. Ypes y Posthumus En Van Der Sanden y Co. — Para distinguir cigarros de la clase 21. — Aviso Nº 1992.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74176



Abril 12 de 1920. — Arthur George Pearson y Harold Barton Pearson, comerciando como Pearson Brothers. — Para distinguir artículos para vestir en general, principalmente impermeables, de la clase 16. — Aviso Nº 1993.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74177

GENERAL TELEGRAPH CODE

Abril 12 de 1920. — Santiago Scotto. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 1994.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74178

ANDINO

Abril 12 de 1920. — R. O. Sheward. — Para distinguir envases para vinos de la clase 5. — Aviso Nº 1995.

E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74179

ETERNA

Abril 12 de 1920. — Van Peborgh y Willemen. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 2003.

Acta Nº 74157

FENOLINE

vanti y Cía. — Para distinguir desinfectantes en generaal de la clase 2. — Aviso Nº 1982.
E. 17 abril v.22 abril
Abril 9 de 1920. — Anderson Le-

Acta Nº 74158

CORA

Abril 9 de 1920. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir ladrillos refractarios o hidrófugos para impermeabilizar construcciones de mampostería; o cemento armado de la clase 3. — Aviso Nº 1980.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74159

ROLITE

Abril 9 de 1920. — Anderson Levanti y Cía. — Para distinguir pinturas en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1981.
E. 17 abril v.22 abril

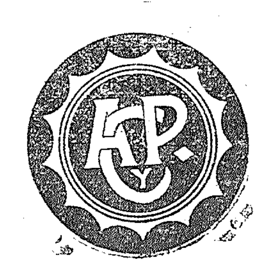
Acta Nº 74160

FLORIOL

Abril 9 de 1920. — Brufal y Cía. — Para distinguir un jabón para lavar y teñir de la clase 14. — Aviso Nº 1965.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74163





Abril 10 de 1920. — A. Pini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1988.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74161

VILLEN

Abril 10 de 1920. — Juan Villen. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería; modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1956.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74120

AFTOSAFIN

Abril 8 de 1920. — Ricardo Dean. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — (corregida). — Aviso Nº 1954.
E-14 abril v-21 abril.

Acta Nº 74148

PALMER

Abril 9 de 1920. — Braceras y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1974.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74149

PALMER

Abril 9 de 1920. — Braceras y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería; abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1975.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74150

LA TONKINOISE

Abril 9 de 1920. — Saverio Vaccaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1986.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74151

FARMACIA DEL AGUILA

Abril 9 de 1920. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias químicas u adas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1971.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74155

SODEX

Abril 9 de 1920. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1967.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74162

BROMOGRAPH

Abril 10 de 1920. — G. Sievers. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 1987.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74147

GRACIOSA

Abril 9 de 1920. — Lorenzo Roig y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1973.
E. 17 abril v.22 abril

Acta Nº 74166

JOCKEY CLUB

Abril 12 de 1920. — J. Ferrer Rosés. — Para distinguir papel para fumar en general, de la clase 21. — Aviso Nº 1470.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74167

ARMONICA

Abril 12 de 1920. — J. Ferrer Rosés. — Para distinguir cuerdas para instrumentos musicales, en general, de la clase 7. — Aviso Nº 1469.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74168



Kneipp

Abril 12 de 1920. — Oberhaeusser y Landauer. — Para distinguir substancias y productos usadas en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1998.
E. 17 abril v-22 abril

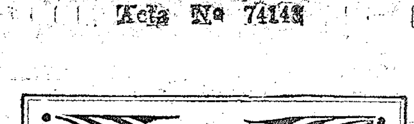
Acta Nº 74142

TRIANA

Abril 9 de 1920. — Diego Fernandez Diez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1978.
E. 17 abril v-22 abril

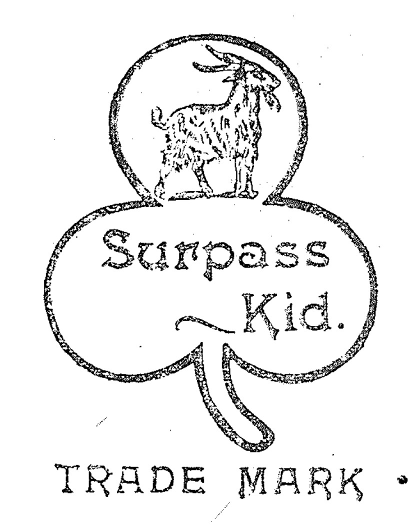
Acta Nº 74143





Abril 9 de 1920. — M. H. Gutiérrez (hijo). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1977.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74144



Abril 9 de 1920. — The Surpass Leather Company. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados de la clase 19. — Aviso Nº 1950.
E. 17 abril v-22 abril

Acta Nº 74145



Abril 9 de 1920. — Enrique Haar. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos de la clase 6. — Aviso Nº 1976.
E. 17 abril v-22 abril

José Ig. Maraspin, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional